



ESTADOS FINANCIEROS 2023



Idepro IFD

Contenido

1. Estado de situación patrimonial
2. Estado de ganancias y pérdidas
3. Estado de cambios en el patrimonio neto
4. Estado de flujo de efectivo
5. Notas a los estados financieros

Abreviaturas utilizadas en este informe

BS	Bolivianos
USD	Dólares estadounidenses
UFV	Unidad de Fomento a la Vivienda
MN	Moneda Nacional
ME	Moneda Extranjera
BCB	Banco Central de Bolivia
ASFI	Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia
D.S.	Decreto Supremo
DPF	Depósito a Plazo Fijo

1.1 INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Presidente y Directores de

IDEPRO - DESARROLLO EMPRESARIAL

INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO - IFD

La Paz

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO - IFD (la Institución), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023, el estado de ganancias y pérdidas, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO - IFD al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujo de efectivo correspondiente al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), contenidas en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, referidos a Auditoría Externa. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código de Ética para Contadores Profesionales junto con los requerimientos de ética que son aplicables, a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Párrafos de énfasis

Marco de Referencia para la Preparación de Estados Financieros

Como se expone en la nota 2 de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros, los cuales han sido preparados para permitir a IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO, cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero en Bolivia - ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Operaciones de transferencia de cartera y fusión por absorción sin liquidación con SEMBRAR SARTAWI IFD. Como se expone en la nota 1 de los estados financieros, durante el último trimestre del ejercicio 2023, la Institución ha consolidado operaciones de transferencia de cartera de SEMBRAR SARTAWI IFD por US\$ 3.114.971. Por otro lado, mediante Acta de Reunión Extraordinaria de Directorio N° 16/2023 del 11 de diciembre de 2023 se aprueba el informe de evaluación de los aspectos legales, financieros de viabilidad y/o conveniencia de la Fusión por Absorción sin Liquidación entre la Institución y SEMBRAR SARTAWI IFD, habiéndose aprobado el Compromiso de Fusión y el 22 de diciembre de 2023 ambas Instituciones efectúan un peticionario para la emisión de la Resolución de Autorización de Fusión por Absorción sin Liquidación para proceder a la suscripción del Acuerdo definitivo de Fusión. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra cuestión

Los estados financieros de IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO - IFD correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 fueron auditados por otro auditor que, en fecha 31 de enero de 2023, expresó una opinión no modificada sobre dichos estados financieros.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Gestión de Riesgo de crédito y constitución de provisiones

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera producida por el incumplimiento o deterioro de la calidad crediticia de un cliente, al cual la Institución ha financiado o por el cual se ha asumido una obligación contractual. La Institución mantiene provisiones de cartera, que corresponden a provisiones específicas y provisiones genéricas, según los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Las características de constitución de estas provisiones provienen de escenarios regulatorios y aquellas que son voluntarias provienen de decisiones de la Gerencia de Riesgo integral de la Institución, situaciones que determinan su selección como cuestión clave.

Como nuestra auditoría abordó esta cuestión

Como parte de nuestros procedimientos, obtuvimos un entendimiento de las políticas crediticias, procedimientos y controles establecidos por la Institución y realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio y en la determinación de la provisión para cartera.

Seleccionamos una muestra de créditos y evaluamos la calificación y provisión a través del análisis efectuado por la Institución, considerando el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". Aplicamos procedimientos de auditoría sobre los controles automatizados identificados en la cartera de créditos.

Efectuamos una valoración y entendimiento de las disposiciones relacionadas a la cartera diferida y su aplicación por parte de la Institución. Reprocesamos los cálculos hechos por la Gerencia de la Institución, para el registro de la provisión para cartera incoobrable, en las notas a los estados financieros.

Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

La Institución mantiene obligaciones con bancos y entidades de financiamiento por préstamos y pagares emitidos a favor de diferentes entidades de financiamiento. Durante la vigencia de los contratos de préstamo suscritos y los pagares emitidos por la Institución, se deben cumplir con los compromisos financieros establecidos con cada una de las entidades de financiamiento. Por lo tanto, el cumplimiento por la Institución con los compromisos financieros adquiridos con las entidades de financiamiento se constituye en un asunto relevante en nuestra auditoría de estados financieros.

Como nuestra auditoría abordó esta cuestión

- Tomamos conocimiento de las cláusulas y condiciones financieras de los contratos de préstamos y de los pagares emitidos.
- Inspeccionamos la correspondencia enviada y recibida de las entidades de financiamiento.
- Recalculamos y verificamos el cumplimiento de los compromisos financieros definidos en los contratos de préstamo y en los pagares emitidos.
- Efectuamos la confirmación externa de saldos (capital interés) y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuesta de las entidades financieras.
- Inspeccionamos la documentación de soporte del efectivo recibido, así como los pagos efectuados de capital e interés en las fechas comprometidas en los contratos de préstamo y pagares emitidos.

- Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de las obligaciones con las entidades de financiamiento, así como los compromisos financieros, en las notas a los estados financieros de la Institución.

Gestión de Tecnología de la Información

El uso de las Tecnologías de la Información en la Institución, si bien genera una ventaja competitiva, esta lleva consigo un riesgo inherente, el cual debe ser controlado y administrado, siendo que los diferentes procesos de operaciones y financieros son soportados mediante el uso de aplicaciones o sistemas de información, los cuales, en la cadena de valor de TI de la Institución, permiten generar la información financiera y su respectiva preparación de los Estados financieros, debiendo asegurar su integridad, confiabilidad y disponibilidad de la información financiera como parte de la continuidad del negocio. Consecuentemente las áreas de gestión de TI y cláusulas de seguridad de la información que fueron consideradas en la evaluación de los controles generales de TI para el procesamiento de la información financiera y para nuestra auditoría a los estados financieros.

Como nuestra auditoría abordó la cuestión

De acuerdo a la metodología de nuestra Firma, los procedimientos de auditoría fueron aplicados para probar el diseño y efectividad operativa de los controles de Tecnologías de la Información, implementados por la Institución como parte de su Sistema de Control Interno, mediante sus políticas, normas y procedimientos de TI, en concordancia con los dispuesto al "Reglamento para la gestión de la Seguridad de la Información" emitida por la ASFI; y la prueba de controles automáticos los cuales tendrán un impacto en la integridad, confiabilidad y disponibilidad de la "información financiera procesada mediante su sistema de Información (NetBank) para la generación de los Estados financieros de la Institución.

Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y del control interno que la administración considere necesaria para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede prevverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones, deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.

Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la administración.

Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la administración de la Institución del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no la incertidumbre material relacionado con hechos o con condiciones (?) que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.

Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

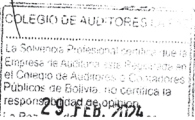
Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier diferencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Institución, determinamos las que han sido de mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o regulatorias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en situaciones extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

UHY BERTHIN AMENGUAL Y ASOCIADOS S.R.L.

Lic. Marcela Luna Lazarte
MAT. PROF. CAUB N° 6744
MAT. PROF. CAULP N° 2649



La Paz, Bolivia
Enero 31, 2024

(Socio)

29 FEB 2024

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO

LA PAZ - BOLIVIA

1.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

TOTAL	Capital Social	Aporte no Capitalizado	Reserva Legal	RESERVAS Otras Reservas Obligatorias	Total	RESULTADOS ACUMULADOS		Total Patrimonio Neto
						Utilidades Acumuladas	Pérdidas Acumuladas	
Saldo al 1° de enero de 2022	55,997,684	-	-	-	-	2,186,750	(2,541,946)	55,642,488
Constitución Reserva Legal de acuerdo a Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 29/03/2022.	-	-	218,675	-	218,675	(218,675)	-	-
Constitución Reserva para la Otorgación de Servicios Integrales en periodos de pérdida, el 10% de los resultados de la gestión 2022 a Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 29/03/2022.	-	-	-	218,675	218,675	(218,675)	-	-
Reducción de capital por absorción de pérdidas acumuladas según resolución ASF/DSR 175/2022 31/03/2022	(2,541,946)	-	-	-	-	-	2,541,946	-
Aumento de capital social por capitalización de las utilidades de la gestión 2021 aprobada en la asamblea extraordinaria de asociados del 29/03/2022, según Autorización ASF/DSR III/R-94596/2022 del 10 de mayo de 2022	1,749,400	-	-	-	-	(1,749,400)	-	-
Resultado neto del periodo terminado al 31 de diciembre de 2022	-	-	-	-	-	2,203,350	2,203,350	2,203,350
Saldo al 31 de diciembre de 2022	55,205,138	-	218,675	218,675	437,350	2,203,350	0	57,845,838
Constitución Reserva Legal de acuerdo a Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 24/03/2023.	-	-	220,335	-	220,335	(220,335)	-	-
Constitución Reserva para la Otorgación de Servicios Integrales en periodos de pérdida, el 10% de los resultados de la gestión 2022 a Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 24/03/2022.	-	-	-	220,335	220,335	(220,335)	-	-
Aumento de capital social por capitalización de las utilidades de la gestión 2022 aprobada en la asamblea extraordinaria de asociados del 24/03/2023, según Autorización NOTA ASF/DSR III/R-96636/2023 del 02 de mayo de 2023	1,762,680	-	-	-	-	(1,762,680)	-	-
Se realizó el incremento de Capital Ordinario en fecha 18/10/2023, de acuerdo a la autorización ASF/DSR III/R-85193/2023	1,218,000	-	-	-	-	-	-	1,218,000
Resultado neto del periodo terminado al 31 de diciembre de 2023	-	-	-	-	-	1,485,294	1,485,294	1,485,294
Saldo al 31 de diciembre de 2023	58,185,818	-	439,010	439,010	878,020	1,485,294	3,247,974	60,549,132

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

Clara Abigail Luna Loayza
Jefe Nacional de Contabilidad

Mauricio Rodríguez Peredo
Gerente Nacional de Finanzas y Transformación Digital

Rodrigo M. Medrano Cabrera
Gerente General

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO
LA PAZ - BOLIVIA
1.5 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

	dic-23 Bs	dic-22 Bs
Flujos de fondos en actividades de operación		
Utilidad (perdida) neta del periodo	1,485,294	2,203,350
- Partidas que han afectado el resultado neto del periodo, que no han generado movimiento de fondos:		
- Productos devengados no cobrados	(32,603,709)	(35,735,865)
- Cargos devengados no pagados	11,726,126	7,591,697
- Previsión para incobrables	7,393,294	8,975,946
- Previsión para desvalorización	152,294	239,232
- Provisiones para beneficios sociales	2,412,118	2,515,753
- Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	(177,193)	1,431,674
- Depreciaciones y amortizaciones	1,756,684	1,117,570
Fondos obtenidos en la utilidad (perdida) del periodo	(7,855,092)	(11,660,643)
- Productos cobrados (cargos pagados) en el periodo devengados en ejercicios anteriores sobre:		
- Cartera de préstamos	35,734,949	39,554,626
- Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	915	25,415
- Obligaciones con el público y empresas con participación estatal	(6,677)	-
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(4,887,978)	(6,006,681)
- Otras obligaciones	(2,697,041)	(1,741,496)
- (Incremento) disminución neto de otros activos y pasivos:		
- Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	(33,917)	(704,658)
- Bienes realizables - vendidos	17,142	29,696
- Otros activos-partidas pendientes de imputación	-	-
- Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones	(2,639,010)	(806,540)
- Previsiones	-	115
Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación	17,633,291	18,689,834
Flujo neto en actividades de intermediación:		
-Obligaciones con el público y empresas con participación estatal:		
- Depósitos a la vista y en cajas de ahorro	4,360,065	2,511
- Depósitos a plazo hasta 360 días	4,665,472	1,245,000
- Depósitos a plazo por más de 360 días	1,156,388	2,058,000
- Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
- A corto plazo	54,553,213	19,005,306
- A mediano y largo plazo	193,737,426	189,275,090
- Amortizaciones de obligaciones	(242,193,471)	(166,445,158)
- (Incremento) disminución de colocaciones:		
- Créditos colocados en el periodo:		
- A corto plazo	-	-
- A mediano y largo plazo -mas de 1 año	(261,645,598)	(303,085,820)
- Créditos recuperados en el periodo	221,935,423	195,362,935
Flujo neto en actividades de intermediación	(43,431,082)	(62,582,136)
Flujo neto en actividades de financiamiento:		
- Incremento (disminución) neto en:		
- Obligaciones con el DEPNESF	-	-
- Obligaciones con el BCB -excepto financiamientos para créditos-	(34,142,439)	29,736,981
- Títulos valores en circulación	54,276,074	32,717,600
- Obligaciones subordinadas	-	(3,430,000)
Cuentas de los socios:		
Aporte de capital	1,218,000	-
Flujo neto en actividades de financiamiento	21,351,635	59,024,581
Flujo neto en actividades de inversión:		
- (Incremento) disminución neto en:		
- Inversiones temporarias	(13,454,642)	(4,246,554)
- Inversiones permanentes	22,106,041	(30,222,651)
- Bienes de uso	(1,773,648)	(3,234,204)
- Bienes realizables	-	27,874
- Cargos diferidos	(838,135)	(710,924)
Flujo neto en actividades de inversión	6,039,616	(38,386,459)
Incremento (disminución) de fondos durante el periodo	1,593,460	(23,254,180)
Disponibilidades al inicio del periodo	8.a) 44,469,967	8.a) 67,724,147
Disponibilidades al cierre del periodo	46,063,427	44,469,967

Las notas 1 a 13 que se acompañan, forman parte integrante de este estado.		
		
Clara Abigail Luna Loayza Jefe Nacional de Contabilidad	Mauricio Rodríguez Peredo Gerente Nacional de Finanzas y Transformación Digital	Rodolfo M. Medraño Cabrera Gerente General

IDEPRO DESARROLLO EMPRESARIAL - INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO		
LA PAZ - BOLIVIA		
1.6 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS		
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022		
NOTA 1 - ORGANIZACIÓN		
1.a. Organización de la Institución		
IDEPRO Desarrollo Empresarial Institución Financiera de Desarrollo, con sigla IDEPRO IFD, es una Institución Financiera de Desarrollo (IFD) que funciona dentro el marco de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.		
IDEPRO IFD fue constituida originalmente como Asociación Civil sin Fines de Lucro mediante Escritura Pública No. 100/1988 de fecha 4 de julio de 1988, posteriormente en cumplimiento a la Resolución SB No. 34/2008 de fecha 10 de marzo del 2008 emitida por la Superintendencia de Bancos e Entidades Financieras, actualmente Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, en el año 2008 inicia el proceso de adecuación a la regulación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras como una Entidad Financiera no Bancaria.		
IDEPRO IFD obtuvo su Personalidad Jurídica como Institución Financiera de Desarrollo (IFD) mediante Resolución Ministerial No. 727 de fecha 18 de agosto de 2016 y Matrícula RP/EF-E-002/1795, emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas habiendo cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución Ministerial No. 259 de fecha 5 de mayo de 2016. En fecha 9 de septiembre de 2016, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, otorga la Licencia de Funcionamiento ASF/O18/2016 mediante Resolución ASF/797/2016, autorizando a realizar operaciones activas, pasivas y contingentes a partir del 21 de noviembre de 2016. La duración de la entidad es indefinida la misma que se encuentra establecida en el Estatuto Orgánico, Escritura Pública No. 619/2016 de fecha 1 de agosto de 2016 y posterior modificación según Escritura Pública No. 008/2021 de fecha 5 de enero de 2021.		
El domicilio legal de IDEPRO IFD es en la ciudad de La Paz, calle Campos No. 132, zona de San Jorge de la ciudad de La Paz.		
De acuerdo a lo establecido en su Estatuto Orgánico, el objeto de IDEPRO IFD es prestar servicios financieros con enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de sus clientes, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario, piscícola, forestal maderable y no maderable y de la micro y pequeña empresa, principalmente del área rural, urbana, y periurbana, para ello desarrollará estrategias de intervención prestando servicios de calidad para que dichas empresas, micro y pequeña empresa y los emprendimientos del pequeño productor, sean más productivos y competitivos en el contexto nacional, sectorial y regional; todo ello en el marco de lo dispuesto por la Ley N° 393 de Servicios Financieros y sus disposiciones reglamentarias.		
A fin de lograr en forma más eficiente y eficaz, su misión, objetivos y enfoques operativos, y por las formas particulares de prestar sus servicios, IDEPRO IFD ha establecido las siguientes líneas de gestión, las cuales, sin que sean excluyentes de otras, se detallan a continuación:		
- Prestación de servicios financieros en sectores específicos seleccionados por su potencial económico según la región.		
- Prestación de servicios orientados a facilitar negocios inclusivos.		
- Incorporación selectiva a su tecnología financiera de Servicios Integrales de Desarrollo (asistencia técnica, capacitación, asesoría u otros), a fin de optimizar el impacto sobre la productividad de la empresa y del pequeño productor y minimizar el riesgo de la operación crediticia para el cliente.		
Al cuarto trimestre de la gestión 2023, se presentaron los siguientes cambios en la estructura Organizacional de DEPRO IFD.		
Se incorporan los siguientes cargos por área:		
Sucursales y Agencias:		
• Supervisor de Créditos		
• Encargado Operativo		
Gerencia Nacional de Operaciones:		
• Jefe Nacional de Seguridad Física		
• Analista de Retenciones Judiciales		
• Asistente de Control Centralizado		
• Asistente Operativo Legal		
• Analista Operativo de Servicios Digitales		
Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos:		
• Analista de Gestión de Riesgo de Crédito		
• Analistas de Riesgo de Sucural		
• Asistente de Accesos		
• Asistente de Gestión Integral de Riesgos		
Unidad de Cumplimiento:		
• Asistente de UIF		
Gerencia Nacional Comercial:		
• Subgerente Nacional de Procesos y Tecnología de Negocios		
• Asistente Funcional de Créditos		
• Subgerencia Nacional de Cartera en Riesgo		
Gerencia Nacional de Cultura y Talento:		
• Jefe Nacional de Capacitación y RSE		
Subgerencia Nacional de TIC:		
• Asistente de Operación de Sistemas Nocturno		

Jefatura Nacional de Auditoría Interna	
• Asistente de Auditoría Interna	
Gerencia Nacional de Negocios Digitales:	
• Gerencia Nacional de Negocios Digitales	
• Jefatura Nacional de Marketing y Gestión de Redes	
• Analista de Marketing y Herramientas Digitales	
Asesoría Legal Interna:	
• Analista Legal	
Finanzas y Transformación Digital:	
• Asistente de Finanzas	
• Asistente de Tesorería	
Por otro lado, se eliminaron los siguientes cargos:	
Gerencia Nacional Comercial:	
• Subgerencia Nacional de Gestión Preventiva de Cartera en Riesgo	
• Jefatura Nacional de Cartera en Riesgo	
•	
Gerencia Nacional de Captaciones, Canales y Otros Servicios:	
• Jefe Nat. de Producto Banca Comunal	
Asesoría Legal Interna:	
• Asistente de Asesoría Legal Interna	
Gerencia Nacional de Negocios Digitales:	
• Analista de Marketing y Gestión de Redes.	
Los cambios realizados en la Estructura Orgánica tienen como objetivo dar soporte la estrategia de transformación digital de la institución, así como la necesidad de fortalecer la cultura institucional y mejorar la gestión de control interno.	
Al 31 de diciembre de 2023 IDEPRO IFD, cuenta con una (1) Oficina Nacional y ocho (8) Sucursales en las ciudades de El Alto, Oruro, Cochabamba, Santa Cruz, Tarija, Potosí, Cobija y Chuquisaca, con un total de nueve (9) Agencias Fijas, y dos (2) Oficinas Externas en El Alto y Tarija.	
Del total de los Puntos de Atención Financiera (PAF-s) trece (13) se encuentran ubicados en área urbana y siete (7) en área rural.	
Al 31 de diciembre del 2023 y 2022, el promedio de empleados fue de 334 y 239 funcionarios, respectivamente.	

1.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad

1.b.1. Impacto de la situación económica y del ambiente financiero	
El contexto mundial de la economía no es alentador porque las principales economías del planeta registraron indicadores de crecimiento inferiores a los proyectados acentuados por el cambio climático y conflictos bélicos que marcaron efectos adversos en diferentes países que realizan esfuerzos para recuperar sus niveles de crecimiento. El comportamiento de la economía del país, al cuarto trimestre de 2023, mostró una desaceleración en gran parte de las actividades económicas cuyos niveles de crecimiento se encuentran por debajo de las proyecciones realizadas por el gobierno nacional. La desaceleración del entorno económico se ve reflejada en el sistema de intermediación financiero a través de una ligera reducción de la cartera de préstamos (Bs22 millones entre noviembre 2023 y noviembre 2022), reducción de los depósitos del público (Bs6,942 millones entre noviembre 2023 y noviembre 2022) y un crecimiento de la cartera en mora que llegó al 3%, comportamiento adverso que no muestra señales de reversión. Asimismo, las solicitudes de reprogramaciones presionan sobre el porcentaje de la cartera en riesgo que podrían incrementar con las medidas de prórroga emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) a través de la Circular ASF 800/2023. La escasez de dólares continúa presionando sobre el tipo de cambio efectivo, incidiendo en mayores costos transaccionales de la moneda extranjera por comisiones de transacciones interbancarias al extranjero que en definitiva generaron una mayor colización por el uso del dólar cuyo efecto presiona hacia el alza de los precios (inflación). En el contexto internacional y local de la economía, IDEPRO IFD, al 31 de diciembre de 2023 registró un crecimiento de cartera prudencial alcanzando un saldo total de cartera de Bs499.9 millones (crecimiento de Bs52.9 millones respecto a diciembre 2022) y una mora de 2.81% que supera el 1.52% registrado en diciembre de 2022. Con relación a las captaciones del público, IDEPRO IFD registró un crecimiento superior al esperado, llegando a contar con Bs13.6 millones de obligaciones con el público (crecimiento de Bs10.3 millones respecto a diciembre 2022), el incremento obtenido se explica por el lanzamiento del aplicativo informático TEORHED que promueve el micro ahorro con enfoque de inclusión financiera que superó las expectativas iniciales y manifiesta la confianza del público en IDEPRO IFD. El patrimonio de la institución incrementó en Bs2.7 millones, fortalecido principalmente con las utilidades generadas en la presente gestión y el CAP se encuentra acorde con los lineamientos internos (superior al 12%).	

1.b.2. Administración de riesgo de crédito y de mercado

A diciembre de 2023, la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos efectuó sus actividades de monitoreo y gestión sobre los principales riesgos a los que la entidad se encuentra expuesta; el entorno económico del país requirió que se profundizaran las actividades preventivas y se fortalecieron los controles internos para la gestión de los diferentes riesgos, en particular el riesgo de crédito, liquidez, mercado, así como riesgo operativo por el lanzamiento de la plataforma de banca móvil. La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos (NGIR), de acuerdo con los lineamientos establecidos en la normativa interna y regulación vigente, orientó su atención y acciones preventivas de la siguiente manera:	
Riesgo de Crédito	
La Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos (NGIR), de manera permanente y continua realiza el monitoreo del comportamiento de la cartera de préstamos a través de las herramientas de control y gestión de riesgo de crédito y metodología de cocheck, aplicación que permite obtener un importe de pérdida esperada que incluye la tecnología crediticia, elementos del contexto y su impacto en la economía de los clientes. Como resultado de su aplicación se monitorea la constitución de provisiones genéricas voluntarias que tiene el propósito de mitigar contingencias futuras por incobrabilidad en la recuperación de los créditos. Respecto a los controles implementados durante la presente gestión, se fortalecieron los controles preventivos, que antes del desembolso permiten verificar el cumplimiento de los procedimientos crediticios establecidos por la institución así como la obligatoriedad de remitir a la NGIR, para su evaluación, solicitudes de créditos, reprogramación o refinanciamiento de operaciones superiores a Bs70 mil (reduciendo el umbral que anteriormente era de Bs140 mil), así como todo préstamo otorgado al sector productivo o reprogramado por más de dos (2) veces independientemente del importe son revisados por la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos. Los citados controles tienen el único propósito de velar por la calidad de la cartera de créditos y mitigar el riesgo de incobrabilidad de manera preventiva. Del mismo modo, en el cuarto trimestre se presentaron los resultados de la revisión de riesgo adicional con base a una evaluación de préstamos seleccionados estadísticamente. En los meses de noviembre y diciembre de 2023 se realizaron revisiones a la transferencia de cartera por parte de Sembrar Sartawi IFD en tres oportunidades, cuyos informes conjuntos efectuados por parte de la Gerencia Nacional de Gestión Integral de Riesgos fueron remitidos al Directorio de ambas entidades para su respectiva aprobación en cumplimiento con la normativa establecida por ASF. En el último trimestre de la gestión 2023 se realizó la compra de 647 operaciones de cartera por US\$3.114.971, la cual representa un incremento en la cartera del 4%. Riesgo de Mercado	
En lo referente a la administración del riesgo de mercado, se profundizó el seguimiento y gestión del citado riesgo debido a la ausencia de divisas en nuestro país, escases de divisas que generó un costo transaccional significativo para IDEPRO IFD. El incremento de costos se originó por la limitación del mecanismo de transferencia de fondos CPME del BCB que anteriormente se utilizaba para el pago de obligaciones con entidades financieras del extranjero y obligó acudir a canales de transferencia bancaria cuyo porcentaje de comisión se encuentra entre 6% y 8%, afectando de manera adversa la rentabilidad institucional. Acorde con el comportamiento del entorno, relacionado con la escasez de dólares, se mantuvo la normativa interna, para la Gestión del Riesgo de Mercado, que establece un límite máximo de posición corta en moneda extranjera del 50% respecto al patrimonio a pesar de que el citado control no aplica a las IFD. Asimismo, se continuó con el seguimiento al spread financiero, monitoreo que permite evaluar el riesgo de tasas de interés en función a la estructura de tasas de los activos y pasivos; acorde con la recomposición de los créditos que IDEPRO IFD debe realizar para créditos productivos de acuerdo con el Decreto Supremo que regula tasa de interés para este tipo de créditos. El análisis de Spread de tasas de interés incluyó la transferencia de cartera por parte de Sembrar Sartawi IFD.	

Riesgo de Liquidez	
La normativa interna para la gestión de riesgo de liquidez fue actualizada de acuerdo con el comportamiento de las captaciones del público que fue masificada a partir de julio de la presente gestión. Las citadas actualizaciones contemplan el Plan de contingencia de liquidez, Posición de liquidez estructural y Calce de plazos y monitores de límites internos de liquidez. IDEPRO IFD gestiona de manera permanente la diversificación de sus fuentes de fondos y priorizó la tendencia de recursos financieros que permitan asegurar el crecimiento esperado, con resultados satisfactorios que adicionalmente a evitar concentraciones de vencimientos permiten una mejor posición de calce de plazos y liquidez, suplantando escenarios de estrés como los que son simulados en la prueba al plan de contingencia de liquidez. Asimismo, en la diversificación de fondos se incluyó la participación de obtener recursos locales en moneda nacional para evitar costos transaccionales por el uso del dólar.	
Riesgo Operativo	
Fueron actualizados los procesos y se cuenta con un inventario de procesos que incluye la línea de negocio de captaciones del público y el aplicativo informático de banca móvil, del mismo modo, se encuentran identificados los procesos críticos de las diferentes líneas de negocio, contemplando la modalidad de "Teleatención" como lineamiento Institucional. IDEPRO IFD cuenta con los procedimientos que le permiten mantener el negocio en marcha y se encuentran debidamente formalizados. En la gestión 2023, se fortaleció el control de accesos a los aplicativos informáticos y monitoreo en el acceso de usuarios a la red interna. Se implementaron los controles y formatos necesarios para el reporte de errores requeridos por el Regulador. Respecto a la gestión de la seguridad de la información, fue fortalecido el monitoreo de la red interna, gestión de licencias y análisis de vulnerabilidades que permiten brindar seguridad e integridad en las transacciones financieras realizadas por usuarios del aplicativo de banca móvil y también se coadyuvó con la transferencia de cartera de Sembrar Sartawi IFD bajo el enfoque de velar por la integridad de la información.	
La Seguridad de la Información forma parte de la gestión del Riesgo Operativo, con tal propósito, fueron actualizadas las políticas y manuales que velan por la seguridad de la información a efectos de velar por el cumplimiento de la normativa local y brindar la seguridad, confianza e integridad de la información que es gestionada por IDEPRO IFD en sus diferentes líneas de negocio a través de herramientas informáticas y el Core bancario, incluyendo los módulos y aplicativos informáticos que soportarán la línea de negocio de captaciones del público.	

1.b.3. Operaciones o servicios discontinuados y sus efectos

Al 31 de diciembre de 2023 no se discontinuó ningún servicio ofertado por la entidad.

1.b.4. Planes de fortalecimiento de la Entidad

Al 31 de diciembre del 2023, se finalizó la ejecución el Plan Anual de Negocios 2023, el cual se desarrolló en base a las siguientes orientaciones de política por perspectiva:	
Perspectiva Financiera:	
• Consolidar la sostenibilidad financiera	
• Estructurar la fuente de fondos para el crecimiento	
• Diversificar las fuentes de otros ingresos operativos	
Perspectiva Cliente/Mercado:	
• Crecer en clientes, con alto enfoque en mujeres, jóvenes; con equilibrio de cartera en el eje del país, en áreas periurbanas y alcanzar mayor rendimiento en montos menores a 5.000 USD	
• Captar OPA's institucionales y cuentas de ahorros de clientes propios y enfoque mujeres	
• Atraer, satisfacer y fidelizar clientes con una nueva percepción de experiencia digital simple y accesible	
Perspectiva Procesos Internos:	
• Innovar en el modelo de negocio con propuestas de valor rentables, disruptivas, mensurables enfocadas en agilidad y simplicidad	
• Mitigar el riesgo de Cartera productiva, diferida y colocación en nuevos nichos de mercado	
Perspectiva Apoyos y Crecimiento:	
• Consolidar la gestión del capital humano, estructural, relacional y la cultura institucional, alineada a la estrategia disruptiva	
• Fortalecer la efectividad de las áreas de soporte a la estrategia de negocios y definir inversiones en TD	
Perspectiva de Finanzas Como Soporte:	
• Consolidar socios con capital ordinario y fortalecer el gobierno corporativo	
La ejecución del Plan Anual de Negocios 2023, permitió entre otros aspectos fortalecer la estructura financiera y patrimonial de la Institución, alcanzando niveles de rentabilidad, liquidez, eficiencia, morosidad y crecimiento de cartera positivos. Por otro lado, la implementación de la estrategia de captaciones, nos permitió tener un crecimiento exponencial en el número de Cajas de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo, crecimiento que en gran parte se debe al lanzamiento de la Aplicación Digital, la cual contribuyó de manera significativa a la apertura masiva de Cajas de Ahorro debido a la simplicidad de la misma, contribuyendo de esta forma a la inclusión financiera, aspecto que forma parte de nuestra función social y nuestro compromiso con el país.	
Capitalización.	
La Institución gestiona permanentemente el nivel de adecuación patrimonial, para garantizar el crecimiento de sus operaciones. IDEPRO IFD, es una organización sin fines de lucro según lo estipula el artículo N° 273 de la Ley de Servicios Financieros N° 393, por lo que capitaliza el total de los resultados obtenidos al finalizar cada gestión, posterior a la deducción de la Reserva Legal y otras reservas establecidas en la normativa.	

1.b.5. Fusión por Absorción sin Liquidación con SEMBRAR SARTAWI IFD

El 11 de diciembre de 2023 se inicia el proceso de fusión referido al conocimiento, conveniencia y viabilidad del Proyecto, comunicando las diferentes áreas organizativas de la Institución la viabilidad de la Fusión por Absorción. Se aprobó el Compromiso de Fusión. Con estos documentos se presentó el Balance Especial para la Fusión por Absorción sin Liquidación al 30 de noviembre de 2023. En la actualidad el trámite se encuentra en la ASF para su no objeción.	
1.b.6 Otros asuntos de importancia.	
En fecha 15 de julio de 2022 mediante Resolución ASF/849/2022 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) autorizó a IDEPRO IFD la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo.	
En fecha 25 de octubre de 2022 mediante Resolución ASF/1200/2022 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) autorizó la inscripción en el Registro del Mercado de Valores de ASF a IDEPRO IFD como Emisor.	
El coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) al 31 de diciembre de 2023, fue de 12.26%.	

Disposiciones Normativas Emitidas:	
IDEPRO IFD, aplicó la normativa emitida por el Gobierno Nacional y las Circulares de la Autoridad de Supervisión del sistema Financiero (ASF):	
- Ley 1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal de Pagos de Servicios Básicos, Decreto Supremo N° 4206 de fecha 1° de abril de 2020, (Circular CC-2785/2020 de fecha 6 de abril de 2020). Instruye a las Entidades de Intermediación Financiera realizar el diferimiento automático de las cuotas de capital e intereses de las operaciones en estado vigente al 29 de febrero de 2020 y convenir con los prestatarios dentro de los seis meses posteriores al último diferimiento las condiciones de pago de las cuotas diferidas.	
- Decreto Supremo N° 4246, de 28 de mayo de 2020 (Carta Circular/ASF/DNP/CC-3006/2020). Amplía el plazo del diferimiento de las cuotas correspondientes a las amortizaciones de créditos, por lo meses de junio, julio y agosto de 2020.	
- Decreto Supremo N° 4316, de 31 de agosto de 2020 (Carta Circular/ASF/DNP/CC-4737/2020). Establece que las Entidades de Intermediación Financiera deberán continuar realizando el diferimiento de las amortizaciones de créditos, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020. Decreto Supremo N° 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020. Determina las condiciones para las reprogramaciones y/o refinanciamientos de las operaciones con cuotas diferidas además de la aplicación de seis meses gracia para capital e intereses.	
- Carta Circular CC N° 669/2021 de fecha 14 de enero de 2021. Establece que la previsión requerida sobre el capital de las cuotas diferidas de créditos en estado vigente sea del 0%. Incorpora definiciones de periodo de gracia, prórroga, refinanciamiento y reprogramación de créditos con cuotas diferidas. Adicionalmente el procedimiento para realizar el refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones con cuotas diferidas.	
- Carta Circular CC N° 723/2022 de fecha 11 de marzo de 2022. Se modificó la materia transitoria el REGLAMENTO PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO, contenido actualmente en el Capítulo IV, Título I Libro de la RNSF, donde se establece la "Celebración de la Asamblea General de Asociados de manera virtual o mixta" para la gestión 2022, especificando las acciones que las Instituciones Financieras de Desarrollo deben realizar para el efecto.	
- Carta Circular CC N° 737/2022 de fecha 25 de julio de 2022 Se modificó el REGLAMENTO PARA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS, la Sección 10: Disposiciones Transitorias se incorpora el Art. 22° "Previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional computable como parte del Capital Regulatorio" Insinuatarios que deben ser considerados para Entidades Financieras con un máximo del cincuenta por ciento (50%) de la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional, pase a computar como parte del Capital Regulatorio en la sub cuenta 253.04 "previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional" Se modificó el MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS, Título II: Nomenclatura de Cuentas, donde se incorpora la subcuenta 253.04 "previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional" y la 431.13 "Cargos por previsión genérica voluntaria para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional", el Título II: Descripción y Dinámica con respecto a las cuentas incluidas en el Título II, estas modificaciones fueron incorporadas en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.	
- Carta Circular CC N° 739/2022 de fecha 07 de septiembre de 2022 Se realizan incorporaciones en el REGLAMENTO DE APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS PARA ERRORES OPERATIVOS RECURRENTES, en la Sección 1: Aspectos Generales, Sección 2: Disposiciones Específicas, Sección 3: Procedimientos Administrativos, Sección 4: Otras Disposiciones y Sección 5: Disposición Transitoria. Se realizó la modificación del REGLAMENTO PARA ENVIO DE INFORMACION, en la siguiente Sección 7: Información anual el Art. 2° donde se incluye el reporte A036 "Informe de errores operativos sin daños o perjuicios recurrentes", Sección 12: Disposiciones Transitorias Art. 3° (Plazo de implementación) establece los lineamientos del reporte A036, Anexo 1.A: Matriz de Información Periódica donde se incluye el reporte A036.	
- Carta Circular CC N° 745/2022 de fecha 05 de diciembre de 2022 Se modificó el REGLAMENTO PARA INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO, el art. 9° "límites y prohibiciones" el cual es incorporado en el Capítulo IV, Título 1, libro 1 de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.	
- Carta Circular CC N° 746 de fecha 09 de diciembre de 2022 Se modificó el REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ENCAJE LEGAL, la Sección 1: Aspectos Generales Art. 4° (Tasa de encaje legal) se cambia los porcentajes de tasas de encaje legal en título en moneda nacional, moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV), moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar estadounidense.	
- Carta Circular CC N° 752 de fecha 12 de enero de 2023 Se modificó el REGLAMENTO PARA LAS OPERACIONES INTERBANCARIAS, en la Sección 4: (plazo de las operaciones interbancarias), se amplía a nueve (9) el número máximo de veces que podrá ser renovado el plazo de otorgación de los recursos de los créditos de liquidez del Banco Central de Bolivia al Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta.	
- Carta Circular CC N° 757 de fecha 19 de enero de 2023 Se modificó el REGLAMENTO PARA DEPÓSITOS A PLAZO FIJO, en el art. 4 Redención Anticipada, en el penúltimo párrafo, en lo pertinente a las excepciones para la redención anticipada de un depósito a plazo fijo que está exento de constitución de encaje legal, suprimiendo en el mismo lo relativo a: "capitalizar o en su defecto constituir deuda subordinada en la entidad supervisada" y se incorpora una nueva excepción para la redención, "Se prohíbe cancelaciones anticipadas parcial o total de depósitos que incumplan alguno de los anteriores requisitos. Se exceptúa de esta prohibición a los DPF que, encontrándose exentos de constituir encaje legal, fueran redimidos con la única y exclusiva finalidad de: 1. Ser convertidos en moneda nacional al estar constituido en moneda extranjera 2. Cumplir con órdenes de remisión de fondos instruidos por Autoridad Competente. En caso de la orden de remisión de fondos fuese por un importe menor al valor del DPF, de manera previa a la redención anticipada de dicho depósito, se procederá a su fraccionamiento, de modo que solamente se redima el importe equivalente a la citada orden.	
- Carta Circular CC N° 761 de fecha 06 de marzo de 2023 Se modificó el REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ENCAJE LEGAL, en la Sección 1: Aspectos Generales, Art. 4° "Tasa de Encaje Legal", se cambian los porcentajes de tasas de encaje legal en efectivo y títulos para moneda nacional y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la unidad de fomento de vivienda.	
- Carta Circular CC N° 764 de fecha 28 de marzo de 2023 Se modificó el REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ENCAJE LEGAL, el Art. 2 "Fondo de custodia, el porcentaje de los fondos que las Entidades de Intermediación Financiera deben mantener bajo custodia en moneda extranjera y en moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar estadounidense.	
- Carta Circular CC N° 770 de fecha 24 de abril de 2023 Se modificó el REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ENCAJE LEGAL, en la Sección 1: Aspectos Generales, Art. 4 "Tasa de Encaje Legal", se cambian los porcentajes de tasas de encaje legal en efectivo y títulos para moneda nacional y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda.	
- Carta Circular CC N° 777 de fecha 19 de mayo de 2023 Se modificó el MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS Y AL REGLAMENTO PARA EL ENVIO DE INFORMACION, Manual de Cuentas para Entidades Financieras Título II: Nomenclatura de Cuentas y Título III: Descripción y Dinámica Se incorporan las cuentas 975.00 "Obligaciones privilegiadas de primer orden" y 976.00 "Obligaciones privilegiadas de segundo orden". Reglamento para el envío de Información Anexo 4.27F: Reporte de Información Relacionada a Fideicomisos Se adicionan las cuentas 975.00 "Obligaciones privilegiadas de primer orden" y 976.00 "Obligaciones privilegiadas de segundo orden".	
- Carta Circular CC N° 779 de fecha 24 de mayo de 2023 Se modificó al REGLAMENTO PARA CUENTAS CORRIENTES, al REGLAMENTO PARA DEPÓSITOS A PLAZO FIJO, al REGLAMENTO PARA CUENTAS DE CAJAS DE AHORRO y al REGLAMENTO DE CONTRATOS.	
1. Reglamento para Cuentas Corrientes Sección 2: De la Apertura y Requisitos En el Artículo 8° "De la Firma de personas ciegas", se precisa la mención al segundo párrafo del Artículo 790 del Código de Comercio y se elimina el texto: "El testigo a ruego a ser presentado puede ser familiar o no de la persona ciega o ser proporcionado por la misma entidad" 2. Reglamento para Depósitos a Plazo Fijo Sección 2: De la Constitución y Requisitos En el Artículo 8° "De la Firma de personas ciegas", se precisa la mención al segundo párrafo del Artículo 790 del Código de Comercio y se elimina el texto: "El testigo a ruego a ser presentado puede ser familiar o no de la persona ciega o ser proporcionado por la misma entidad" 3. Reglamento para cuentas de Caja de Ahorro Sección 2: De la Apertura, Requisitos y Funcionamiento En el Artículo 9° "De la Firma de personas ciegas", se precisa la mención al segundo párrafo del Artículo 790 del Código de Comercio y se elimina el texto: "El testigo a ruego a ser presentado puede ser familiar o no de la persona ciega o ser proporcionado por la misma entidad" 4. Reglamento para Contratos Sección 2: Directrices para la Elaboración de Contratos En el Artículo 5° "Conocimiento y comprensión", se efectúan ajustes en la redacción y se incorpora el siguiente texto "En el caso de personas con discapacidad, las entidades financieras deben disponer de medios adecuados que conlleven a ese propósito y también permitan atender y absolver las consultas de las mismas, sobre los términos de contrato".	
- Carta Circular CC N° 781 de fecha 02 de junio de 2023 Se modificó el REGLAMENTO DE LA SUCUCENCIA PATRIMONIAL Y PONDERACION DE ACTIVOS, pone en vigencia la modificación al anexo 11 "Código de Ponderación de Activos y Contingentes a Nivel de Cuentas, Subcuentas y Cuentas Analíticas", inserto en el Capítulo I, Título VI, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, contenida en el GERF, relativas a la incorporación del código de ponderación "1" aplicable únicamente para aquellos activos transferidos dentro de procedimientos de solución.	
- Carta Circular CC N° 782 de fecha 02 de junio de 2023 Se modificó el MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS, al REGLAMENTO PARA EL ENVIO DE INFORMACION y al REGLAMENTO PARA EL ENVIO DE INFORMACION Y APLICACIÓN DE MULTAS POR RETRASO EN EL ENVIO DE INFORMACION DE SOCIEDADES CONTROLADORAS, de acuerdo a lo siguiente: 1. Manual de Cuentas para Entidades Financieras Título II: Descripción y Dinámica En la descripción del grupo 120.00 "Inversiones Temporarias", se efectúan precisiones en cuanto al criterio de la valuación de las operaciones en reporto. 2. Recopilación de Normas para Servicios Financieros a) Reglamento para envío de información En el Anexo 4.3: "Inversiones Temporarias", y en el Anexo 4.19, "Inversiones Permanentes" se precisan las formas de adquisición de los instrumentos financieros. b) Reglamento para Envío de Información y Aplicación de Multas por Retraso en el Envío de Información de Sociedades Controladoras En el Anexo 2.3: "Inversiones Temporarias" y en el Anexo 2.6: "Inversiones Permanentes", se precisan las formas de adquisición de los instrumentos financieros.	
- Carta Circular CC N° 783 de fecha 14 de julio de 2023 Se modificó al REGLAMENTO PARA OPERACIONES INTERBANCARIAS, de acuerdo a lo siguiente: 1. Reglamento de Créditos de Liquidez al Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta Artículo 5 Renovaciones de créditos de liquidez: En cuanto a la cantidad de renovaciones de créditos de liquidez, se amplió a 13 el límite de renovaciones del plazo para los créditos de liquidez del Banco Central de Bolivia al Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta.	
- Carta Circular CC N° 784 de fecha 02 de agosto de 2023 Se modificó el Anexo 2 del REGLAMENTO DE CONTROL DE LA SUCUCENCIA PATRIMONIAL PONDERACION DE ACTIVOS, de acuerdo a lo siguiente: Se Elimina a Moody's Local Latin América y sustituir a Equilibrium Classification de Riesgo S.A., por Moody's Local PE Clasificadora de Riesgo S.A., entre las Entidades Calificadoras de Riesgo autorizadas e inscritas en el RMV que se encuentran habilitadas para prestar servicio de calificación de riesgos.	
- Carta Circular CC N° 785 de fecha 04 de agosto de 2023 Se modificó las DIRECTRICES GENERALES PARA LA GESTION DE RIESGOS DE CREDITO, al REGLAMENTO DE LA CENTRAL DE INFORMACION CREDITICIA, al REGLAMENTO PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE CARTERA DE CREDITOS, AL REGLAMENTO DE CONTROL INTERNO Y AUDITORIA INTERNO, al REGLAMENTO PARA ENVIO DE INFORMACION Y al MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS.	
1. Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito. Se incorpora el artículo 19 "Políticas para la otorgación de financiamientos con recursos de los fondos de crédito de apoyo, que determina los lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera (EF) cuenten con políticas para la administración del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro-Empresas – FOEMRE y del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud – FOCEJA. Se adiciona el Artículo 7 "Plazo para la aprobación de las políticas para la otorgación de financiamientos con recursos de los Fondos de Crédito de Apoyo, que dispone la fecha para la implementación de lo establecido en el Artículo 19, Sección 2 de las señaladas directrices.	
2. Reglamento de la Central de Información Crediticia	

Se cambió la denominación de los campos `clw` y `nowcr`, por `Col(PtEntidad)Warrant` y `CorrelativEntidad)Warrant`, respectivamente, en el Artículo 3. Se insertó el Numeral 12, que dispone la fecha de entrada en vigencia de las modificaciones al reglamento, en el Artículo 1.

Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos

Se efectúa ajustes en el contenido de la Sección "previsiones específicas", quedando lo siguiente "Las EF al momento de constituir la previsión específica por los créditos que cuentan con la garantía de un al Fondo de Inversión Cerrado (...), la) Fondo de Garantía constituido bajo la forma jurídica de Fideicomiso (...), y la) el Fondo de Garantía constituido como Patrimonio Autónomo (Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, Fondo de Garantía de Créditos de Vivienda de Interés Social, Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial u otros de similar naturaleza establecidos por el Estado); pueden excluir del saldo directo y contingente los importes correspondientes a la garantía recibida".

Se realizó precisiones en el contenido quedando como sigue a continuación: "Respecto de la obligación de crédito emitida por un Fondo de Garantía constituido como Patrimonio Autónomo (Fondo de Garantía de Créditos para el Sector Gremial u otros de similar naturaleza establecidos por el Estado)".

3. Reglamento de Control Interno y Auditores Internos

Se inserta en la Sección 7 Plan Anual de Trabajo el Artículo 7 "Fondos de Crédito de Apoyo", que dispone que la Unidad de Auditoría Interna debe pronunciarse respecto a la correcta administración del Fondo de Capital Semilla, del Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y del Fondo de Créditos de Apoyo a la Juventud.

Se incorpora entre las Actividades Programadas de la Unidad de Auditoría Interna (Anexo 1), la elaboración de un informe respecto a la correcta administración del Fondo para Capital Semilla, del Fondo de Crédito de Apoyo a la Micro Empresa y del Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud.

4. Reglamento para el Envío de Información

En la Sección 4 Información Mensual se modifica el Artículo 2 "Plazo de envío de la información mensual", se modifica el plazo de envío de los reportes con códigos M023 y M028. En el Anexo 1 a la Matriz de Información Periódica se efectúa precisiones en la denominación de los reportes con códigos M023, M028, SM14, A002, A004 y A034. Incluyendo el Fondo para Capital Semilla, al Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y al Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud, además se incorpora en la Sección 6 Información Semestral se modifica el Artículo 2 "Plazo de envío de información semestral", se incorpora en el reporte con código SM14, la obligación de remitir el detalle de inversiones del Fondo de Capital Semilla, así como de los Fondos de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y a la Juventud. En la Sección 7 Información Anual se modifica el Artículo 2 "Plazo de envío de información anual", se adiciona en los reportes con códigos A002, A004 y A034, la obligación de remitir la Memoria Anual, los estados financieros con dictamen de auditoría externa y el informe de la Unidad de Auditoría Interna, respectivamente, correspondientes al Fondo para Capital Semilla, así como de los Fondos de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y a la Juventud. Asimismo, se incluye la obligación de la entidad supervisada de remitir el "Informe sobre los planes y proyecciones de uso y colocación de créditos con recursos de los Fondos de Crédito, para la siguiente gestión" (código A038).

En el Artículo 8 "Informe sobre los planes y proyecciones de uso y emisión de garantías" se inserta inicio i) que dispone el formato para su envío.

En la Sección 12 Disposiciones Transitorias, se inserta el numeral 14 en el Artículo 3, dicho numeral dispone la fecha de entrada en vigencia de la modificación al Reglamento, determinando el plazo del primer envío del reporte A038.

En el Anexo 1 a la Matriz de Información Periódica se efectúa precisiones en la denominación de los reportes con códigos M023, M028, SM14, A002, A004 y A034. Incluyendo el Fondo para Capital Semilla, al Fondo de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y al Fondo de Crédito de Apoyo a la Juventud, además se incorpora en la Sección 6 Información Semestral se modifica el Artículo 2 "Plazo de envío de información semestral", se incorpora el reporte A038 en la Matriz. En el Anexo 23 se realizó el cambio de la denominación de "Detalle de Inversiones de los Fondos de Garantía de Créditos para el Sector Productivo, de Vivienda de Interés Social y para el Sector Gremial" por "Detalle de Inversiones de los Fondos de Garantía y Fondos de Créditos" también se efectuó ajustes en su estructura y se incorporó la obligación de remitir la Información de las inversiones realizadas con los recursos del Fondo para Capital Semilla, así como de los Fondos de Crédito de Apoyo a Micro Empresas y a la Juventud.

Se inserta en el Anexo 24 "Planes y Proyecciones de Uso y Emisión de Garantías" que establece el formato para el envío de información del reporte A034. Se incluye el Anexo 25 "Informe sobre los Planes y Proyecciones de Uso y Colocación de Créditos", determinando su contenido y estructura. Manual de Cuentas para Entidades Financieras

Se efectúa precisiones en la descripción de la subcuenta 883.96 "Garantías Otorgadas" y de la cuenta 989.00 "Cuentas de Orden Acreedoras".

- Carta Circular CC N°787 de fecha 11 de agosto de 2023

Se modificó el REGLAMENTO PARA OPERACIONES DE CREDITO AL SECTOR PRODUCTIVO Y AL REGLAMENTO PARA LA EVALUACION Y CALIFICACION DE CARTERA DE CREDITOS, de acuerdo a lo siguiente:

1. Reglamento para operaciones de Crédito al Sector Productivo

En el Artículo 3 se incorporó el inciso "g" que establece la definición de "Sector Artesanal"

Se adiciona el siguiente texto en el Artículo 1 "Crédito al Sector Productivo" Las operaciones de crédito destinadas a prestarles deudores del sector artesanal forman parte del financiamiento al sector productivo". Se inserta los dos artículos siguientes:

Artículo 1° "Sector Artesanal", que establece las actividades económicas que comprenden el sector artesanal.

Artículo 2° "Financiamiento al sector artesanal", el cual dispone que las actividades del sector artesanal, definidas en el prechado Artículo 1°, están consideradas en el financiamiento al sector productivo y alcanzadas por las tasas de interés aplicadas a este último sector.

2. Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos

En el Artículo 3° se incorpora el texto "Las operaciones de crédito destinadas a prestarles deudores del sector artesanal forman parte del financiamiento al sector productivo"

- Carta Circular CC N°790 de fecha 21 de agosto de 2023

Se modificó al REGLAMENTO PARA EL CONTROL DE ENCAJE LEGAL, de acuerdo a lo siguiente:

La modificación establece que las EF podrán hacer nuevos aportes voluntarios al Fondo CPVIS II, hasta el 02 de febrero de 2026, así como precisiones respecto a los préstamos de liquidez con garantía del fondo CPVIS II y toda vez que, es obligación de ASFI, el control y supervisión del encaje legal.

- Carta Circular CC N°794 de fecha 29 de septiembre de 2023

Se modificó el REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CREDITOS, de acuerdo a lo siguiente:

Se modificó el Artículo 22 de la Sección 10 ya que se estableció el cambio de plazo para que las EF, respondan la previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional a la morosidad.

- Carta Circular CC N°795 de fecha 31 de octubre de 2023

Se realizó la modificación al REGLAMENTO PARA EL CÁLCULO DE AJUSTACIONES DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS, de acuerdo a lo siguiente: Se modifica el Artículo 1 de la Sección 4 el que se establece que las entidades supervisadas que incurren en la demora de cancelación de pago de acciones se harán pasibles a lo siguiente:

a) Cobro de la acumulación más intereses, mediante Resolución Administrativa que determine la suma líquida y exigible, aplicando para tal propósito, la tasa de interés activa promedio del sistema financiero, vigente al 30 de junio o 31 de diciembre de cada año, según corresponda y sobre los valores adeudados a la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV).

b) Si la mora en la cancelación supera los sesenta (60) días calendario, ASFI está facultada para realizar la cobranza total mediante debito en la cuenta corriente en la entidad supervisada en el Banco Central de Bolivia.

Asimismo, se modifica el Artículo 2 de la Sección 4 el cual establece que en el procedimiento en caso de incumplimiento en el pago de acciones una vez agotados los recursos establecidos en el Artículo 1, se efectuará el cobro a través de la vía jurisdiccional.

- Carta Circular CC N°796 de fecha 01 de noviembre de 2023

Se realizó la modificación al REGLAMENTO DE LA CENTRAL DE INFORMACIÓN CREDITICIA Y AL MANUAL DE CUENTAS PARA ENTIDADES FINANCIERAS, de acuerdo a lo siguiente:

Se modifica el Artículo 1 de la Sección 8 se inserta el Numeral 13 que indica:

13. Las entidades supervisadas deben remitir su información crediticia a la Central de Información Crediticia con las modificaciones que fueron aprobadas con Resolución ASFV1153/2023 del 1 de noviembre de 2023, a partir del reporte correspondiente al mes de noviembre 2023.

- Carta Circular CC N°797 de fecha 08 de noviembre de 2023

Se realizó la modificación al REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS, de acuerdo a lo siguiente:

En la Sección 7, se realiza ajustes en el Artículo 2° y se incorpora el numeral 9)

9) Operaciones de crédito destinadas a proyectos de construcción inmobiliarios, que cumplan los criterios establecidos en el Artículo 12°, Sección 9 del Reglamento.

La parte del saldo de crédito que no cuente con cobertura de garantía real de acuerdo a lo señalado en el numeral 1 del presente Artículo, no será considerada como debidamente garantizada para efectos de control de límites.

La sumatoria de los saldos de operaciones de crédito de las entidades bancarias que no se encuentren debidamente garantizadas, no podrá exceder 2 veces el capital regulatorio de la entidad.

Dicho límite podrá ser ampliado hasta 4 veces el capital regulatorio de la entidad siempre y cuando el exceso se origine por créditos al sector productivo.

En la Sección 9, se incluye el Numeral 13) en el Artículo 2°.

13) Otorgar operaciones de crédito destinadas a proyectos de construcción inmobiliarios, no clasificadas como debidamente garantizadas, cuando estas no cumplan los criterios previstos en el Artículo 12° de la presente Sección.

- Carta Circular CC N°799 de fecha 13 de noviembre de 2023

Se realizó la modificación al REGLAMENTO PARA PUNTOS DE ATENCIÓN FINANCIERA Y PUNTOS PROMOCIONALES, de acuerdo a lo siguiente:

Sección 3: Otros Puntos de Atención Financiera

En el Artículo 1° "Comunicación de apertura de otros Puntos de Atención Financiera", se suprime de su párrafo inicial, la mención a cajero automático y al Anexo 3, insertando en el párrafo cuarto, los lineamientos aplicables a la apertura de dicho Punto de Atención Financiera

Sección 9: Disposiciones Transitorias

Se inserta el Artículo 3° "Plazo de adecuación para comunicar la apertura de cajeros automáticos", a efectos de establecer un plazo para que las entidades supervisadas adecuen sus políticas, procedimientos y operatividad a la modificación del Artículo 1°, Sección 3 del Reglamento.

- Carta Circular CC N°800 de fecha 28 de noviembre de 2023

Se realizó la modificación al REGLAMENTO PARA LA EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE CARTERA DE CRÉDITOS, de acuerdo con lo siguiente:

Se incorpora el Artículo 23° en el Capítulo IV, Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros en su Sección 10, en el cual se establece lineamientos para que las Entidades de Intermediación Financiera puedan mantener excepcionalmente, por determinado periodo, sin cambios el estado de la deuda y la calificación de riesgo de los prestatarios, cuya actividad económica haya sido afectada por el entorno económico. Factores coyunturales y/o climáticos, incluyendo la cartera transferida como resultado de un proceso de solución, a través de la aplicación de un periodo de prorroga hasta 60 días calendario, contando con lo siguiente:

a) Informe de la Unidad de Gestión de Riesgos que contenga un análisis de las características consideradas para la selección de los prestatarios beneficiados con el periodo de prórroga.

b) Mecanismos operativos para el tratamiento de las operaciones crediticias que estarán alcanzadas por la excepcionalidad, que deben considerar, entre otros, el tratamiento de los saldos de las cuentas no serían afectados por el periodo de prórroga.

El plazo máximo para aplicación de la presente disposición es el 31 de diciembre de 2023 y dicha información debe permanecer y estar a disposición de ASFI.

- Carta Circular CC N°804 de fecha 28 de diciembre de 2023

Se realizó la modificación del CALENDARIO DE PERIODOS DE COMPUTO DEL ENCAJE LEGAL, GESTION 2024, de acuerdo a lo siguiente:

La actualización del Anexo 2 "Períodos de cómputo de Encaje Legal" del Reglamento para el control de Encaje Legal, que modificó incluye los periodos de requerimiento, constitución y cálculo por deficiencia correspondiente a la gestión 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Periodos de requerimiento de Encaje Legal

2) Periodos de constitución de Encaje Legal

3) Periodos Esenciales para el cálculo de deficiencia de Encaje Legal

Oficinas Abiertas y Cerradas:

Oficinas abiertas:

Al 31 de diciembre del 2023, no se realizó la apertura de ningún punto de atención financiera.

Oficinas cerradas:

Al 31 de diciembre de 2023 no se realizaron cierres de ningún punto de atención financiera.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

a Bases de presentación de los estados financieros

Preparación

Los estados financieros de IDEPRO IFD, han sido preparados siguiendo los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero que asumió las atribuciones, competencias, derechos y obligaciones de la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras, por lo tanto, aplica el plan único de cuentas para entidades del sector financiero y que es de uso obligatorio.

Estos lineamientos son coincidentes en todos los aspectos significativos con los Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

La preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de IDEPRO IFD, realice estimaciones y suposiciones que afectan la exposición de los activos y pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas, debido, entre otras causas, a que no es posible determinar con certeza los efectos reales que producirá el contexto económico vigente. La contabilidad de la Institución está sustentada en un sistema modular computacional operativo contable.

Efecto de la actualización de valor, moneda extranjera y UFV

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados financieros han sido preparados a valores históricos, sin registrar el efecto de la inflación ocurrida durante cada ejercicio. Para ello, se han seguido los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASF) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras vigente a la fecha de cierre, cuya última modificación se puso en vigencia mediante Circular ASF/354-2015 de fecha 30 de noviembre de 2015, con la Resolución FN/0116, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero y que es de uso obligatorio. Estos lineamientos no permiten la reexpresión de los valores no monetarios, según dispone la Norma de Contabilidad N°3 y Resolución C/NAIC 01/2008 del 11 de enero de 2008, del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos. Autorizados de Bolivia. Sin embargo, el 8 de diciembre de 2020 el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia, resolvió suspender el ajuste integral de inflación de estados financieros a partir del 2016 de 2020.

La Circular SB/585/2008, instruye que, a partir del 1 de septiembre de 2008, se suspende la reexpresión de los rubros no monetarios según la variación de la Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV). Por lo tanto, las entidades financieras deberán preparar y presentar sus estados financieros sin considerar ajustes por inflación. Asimismo, al 30 de septiembre de 2008, procederán a la reversión y rectificación de los importes originados por la reexpresión de los rubros no monetarios en función a la variación de la UFV comprendido entre enero y agosto de 2008.

La Circular SB/594/2008, establece que las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser reexpresadas a moneda constante de la fecha de cierre, y para la determinación de la utilidad neta imponible del Impuesto sobre las Utilidades de la Empresa (IUE), las entidades financieras deberán ajustarse a la normativa vigente establecida para el efecto por la autoridad competente.

La contabilidad de la Entidad es llevada en forma bimonetaria, en moneda local y dólares estadounidenses. Las operaciones realizadas en moneda extranjera y moneda local con mantenimiento de valor se registran a bolivianos a tipo de cambio oficial vigente al momento de la transacción. A la fecha de cierre del ejercicio, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera y en moneda local con mantenimiento de valor respecto a la UFV fueron actualizados al tipo de cambio de compra oficial informado por el Banco Central de Bolivia a esa fecha.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento de valuación se aplican a resultados del ejercicio.

Los saldos de activos y pasivos en moneda extranjera están contabilizados a los tipos de cambio de compra oficial vigente a la fecha de cierre, de Bs6,86 por US\$ 1, al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

Ejercicio

El ciclo de operaciones empieza el 1 de enero y concluye el 31 de diciembre de cada año, para efectos de este informe es con corte al 31 de diciembre de 2023.

Los saldos del estado de situación patrimonial corresponden al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y los saldos de los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo corresponden al periodo de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022. Esta presentación corresponde a lo requerido por el manual de Cuentas para Bancos y Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

b Cartera

La cartera expone el saldo del capital prestado más los productos financieros devengados al cierre de cada ejercicio, excepto en los créditos clasificados "en mora" por los que no se registran los productos financieros devengados.

La clasificación de cartera en "Vigente", "Vencida" y "En Ejecución" se realiza en base a las modalidades de pago de los créditos que se resumen de la siguiente manera:

- Cartera vigente: créditos que se encuentran al día en su plan de pagos, o que mantienen una mora menor a 30 días.
- Cartera vencida: créditos que se encuentran con una mora mayor a 30 días.
- Cartera en ejecución: créditos que se encuentran con proceso judicial.
- Cartera reprogramada vigente: créditos que se encuentran al día en su plan reprogramado de pagos, o que mantienen una mora menor a 30 días.
- Cartera reprogramada vencida: créditos reprogramados que se encuentran con una mora mayor a 30 días.
- Cartera reprogramada en ejecución: créditos reprogramados que se encuentran con proceso judicial.

Los ingresos financieros sobre la cartera vigente son contabilizados por el criterio de lo devengado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la previsión para incobrabilidad de la cartera propia está calculada, considerando los lineamientos establecidos en el Reglamento de Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos vigente a esa fecha. Dicho Reglamento forma parte de las normas emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI. A la fecha de cierre la previsión específica para la cartera incobrable alcanza a Bs10.805.914 y Bs6.996.132 respectivamente. Existe un saldo de previsión específica por factores de riesgo adicional a la morosidad que alcanza a Bs1.570.371 constituida durante la gestión 2019 de acuerdo con lo instruido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero mediante nota ASFV DSR (WR-126989/2019). En la gestión 2022 mediante nota ASF/DSR (WR-242660/2022 se otorgó la no objeción para que el 50% de dicha previsión se constituya en la cuenta 253.04 como parte del capital regulatorio. Adicionalmente se constituyó al 31 de diciembre 2023 Bs1.783.600 de previsión genérica por otros riesgos constituida voluntariamente con un criterio prudencial para cubrir pérdidas no identificadas de la cartera de créditos.

De acuerdo con el Decreto Supremo 4196 de 17 de marzo de 2020, el porcentaje de previsión para las cuotas diferidas en estado vigente son del 0%. Cuando estas operaciones cambian a estado vencido o ejecución, se aplican los porcentajes establecidos por ASFI, en función a la categoría de calificación por tipo de créditos, asignada a cada prestatario. En el mes de julio del 2023 mediante nota ASF/DSR (WR-158213/2023 se otorga la no objeción para que la previsión crítica compute como parte del capital regulatorio en Bs2.035.073 y al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022 la previsión crítica alcanza a Bs3.055.540 y Bs4.611.563 respectivamente.

c Inversiones temporarias y permanentes

Inversiones temporarias

Reflejan las inversiones que se efectuaron de acuerdo políticas de la entidad para obtener una rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez y pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, desde la fecha de su adquisición. Las inversiones temporarias están valuadas sobre las siguientes bases:

- Las cajas de ahorros, al monto original de la inversión e incluyen la capitalización de los productos financieros generados al cierre de cada periodo.
- Las participaciones en fondos de inversiones se valoran al valor de la cuota de participación determinado por el administrador del fondo al cierre de cada periodo.
- Las inversiones en Fondo RAL se valoran al valor de cuota de participación, calculada por el Banco Central de Bolivia a la fecha de cierre del ejercicio.
- Las operaciones de reporte están valuadas al costo de adquisición más sus productos devengados.

Inversiones permanentes

Reflejan las inversiones que no son convertibles fácilmente en disponibilidades con un plazo mayor a 30 días. Las inversiones permanentes están valuadas sobre las siguientes bases:

- Las acciones de INFOCED se valoran al costo adquisición que les corresponde.
- Las certificadas de aportaciones por líneas telefónicas en cooperativas de teléfonos del país, a valores de adquisición. Incluyendo su previsión por devaluación de acuerdo con el comportamiento del valor de mercado.
- Los Títulos Valores cedidos en garantía se valoran al costo de adquisición más los rendimientos devengados por cobrar.
- Las Cuotas de Participación del Fondo Destinado al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (CPVIS II) se constituye con fondos liberados por las modificaciones del Encaje Legal y aportes voluntarios.
- Las Cuotas de Participación del Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo (CPRO) se constituyen con fondos liberados del Fondo RAL.
- Las Cuotas de Participación del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FUSEER) se constituyen con los recursos del Fondo CAPROSEN.

d Bienes realizables

Los bienes realizables están registrados a su valor de adjudicación, valor de libros o valores estimados de realización, el que fuese menor. Dichos valores no son actualizados y además se constituye una previsión por devaluación, si es que no se vendieran en un plazo de tenencia, tal como dispone la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Es importante mencionar que de acuerdo con la Ley de Fortalecimiento de la Normativa y Supervisión Financiera N° 293, del 20 de octubre de 2001, los bienes que pasan a propiedad de una entidad de intermediación financiera a partir del 1 de enero de 2003 deberán ser vendidos en el plazo de un año desde la fecha de adjudicación, debiéndose proveer a la fecha de adjudicación al menos del 25% del valor en libros.

Si las ventas no se efectúan en el plazo mencionado se deberán constituir provisiones de por lo menos el 50% del valor en libros después de un año de la fecha de adjudicación y del 100% antes de finalizados el segundo año, desde la fecha de adjudicación.

La previsión por devaluación de bienes realizables al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre 2022 alcanza a Bs2.177.506 y Bs2.282.126 respectivamente, es considerada suficiente para cubrir las pérdidas que pudieran producirse en la realización de estos bienes.

e Bienes de uso

Los bienes existentes al 31 de diciembre de 2000 están valuados según relevó técnico efectuado por una consultora independiente a esa fecha, y los bienes incorporados con posterioridad a esa fecha, a su costo de adquisición. Todos los bienes fueron actualizados en función a la variación en la cotización oficial del dólar estadounidense respecto al boliviano desde su fecha de origen hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha de la última actualización. Los saldos desde el 1 de enero de 2008 y las incorporaciones de la gestión, están registrados a su costo de adquisición.

El método de depreciación de los bienes revaluados es el método de línea recta basado en la vida útil restante de los bienes establecida en el avalúo técnico. Para los bienes incorporados a partir del 2001, se sigue el método de línea recta aplicando las tasas de depreciación que se consideran suficientes para extinguir sus valores durante la vida útil estimada de los bienes.

Los montos de las reparaciones y mantenimiento no se entienden la vida útil de los bienes son cargados a los resultados del año en que se incurren.

Los porcentajes de depreciación establecidos en el D.S. 2405/1 Reglamento del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas son:

Bienes de uso	Años de vida útil	Porcentaje de depreciación
Edificios	40 años	2.50%
Mobiliario y enseres	10 años	10.00%
Equipos e Instalaciones	8 años	12.50%
Equipos de computación	4 años	25.00%
Vehículos	5 años	20.00%

f Otros activos

Comprenden principalmente los gastos por compra de software, mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados y otros, valuados a valores originales.

Estos activos son amortizados con cargo a los resultados del ejercicio.

Las mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados se amortizan mensualmente por el método de línea recta de acuerdo al plazo establecido en el contrato de alquiler.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en un periodo estimado de cinco años de vida útil.

g Fideicomisos constituidos

Al 31 de diciembre de 2023, IDEPRO IFD, no cuenta con fideicomisos constituidos; sin embargo, administra fideicomisos. Estos Fideicomisos son patrimonios autónomos públicos que son contabilizados de manera separada en Cuentas de acuerdo con el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

h Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones se registran en cumplimiento de las normas emitidas por la ASFI establecidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las provisiones para prima se calculan en función al saldo promedio de cada empleado de los últimos tres meses.

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal dependiente en la proporción de un mes de sueldo por cada año de servicio. De acuerdo con la legislación laboral vigente en el país, los empleados retirados con una antigüedad mayor a 90 días son acreedores a esta indemnización. La provisión registrada a la fecha de cierre cubre adecuadamente la obligación.

Las provisiones por servicios básicos (agua, energía eléctrica, comunicaciones, etc.) se calculan mensualmente en base al promedio de las facturas canceladas en los últimos tres meses.

Las provisiones para impuestos de propiedad de bienes inmuebles y vehículos automotores se estiman en función del último impuesto pagado. Al 31 de diciembre de 2023 la provisión alcanza a Bs39.588.

En la nota 2 "Normas Contables, Inc. h) Cartera, se exponen las provisiones constituidas al 31 de diciembre de 2023 y 2022.

i Patrimonio

En cumplimiento a lo dispuesto por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI, en la Circular SB/585/2008, IDEPRO IFD, ha suspendido la actualización del Patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2023, las reservas con las que cuenta la Institución alcanzan a Bs878.020 compuestas por la Reserva Legal por Bs439.010 y Otras Reservas Obligatorias de Bs439.010.

j Resultados del ejercicio

Productos financieros y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados son registrados por el método del devengado solamente sobre la cartera vigente. Los productos financieros ganados sobre la cartera vencida y en ejecución, se reconocen en el momento de su percepción.

En el marco del Decreto Supremo 4409 del 02 de diciembre de 2020, no se realiza el devengamiento de productos sobre las cuotas diferidas por la emergencia sanitaria de salud.

Los productos financieros ganados sobre disponibilidades e inversiones temporarias y permanentes son registrados en función al método de lo devengado. Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de lo devengado, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

Cargos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado en función al tiempo transcurrido.

Ingresos extraordinarios

Los ingresos extraordinarios se registran por el método de lo realizado.

Gastos de gestiones anteriores

Los gastos de gestiones anteriores se registran por el método de lo realizado.

k Impuesto a las utilidades de las empresas (IUE)

IDEPRO IFD, en lo que respecta al Impuesto a las Utilidades de Empresas, está sujeto al régimen tributario establecido en la Ley N° 843 modificada con la ley N° 1606 y su reglamento vigente. La tasa del Impuesto es del 25% sobre la utilidad tributaria y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones, hasta la presentación de la liquidación del IUE correspondiente al ejercicio siguiente.

Mediante Ley N° 771 del 29 de diciembre del 2015, se modificó la aplicación del artículo 51, tercero del Impuesto a las Transacciones (IT) y establece una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas de 22%, sobre la base de las Utilidades netas imponibles de las entidades de intermediación financiera, cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio exceda el 6%. El pago de la alícuota adicional mencionada, no es considerado como un pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones, normativa que entró en vigor a partir del 1 de enero del 2016.

De acuerdo a la Resolución Normativa de Directorio del Servicio de Impuestos Nacionales N° 10170000028 de fecha 26 de diciembre de 2017, en el que se modifica

NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros expresados en bolívianos incluyen el equivalente de saldos en dólares estadounidenses, de acuerdo con el siguiente detalle:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
ACTIVO		
Disponibilidades	1,984,112	12,282,770
Inversiones temporarias	134,321	129,713
Cartera	13,006,265	16,768,446
Otras cuentas por cobrar	54,770	210,657
Inversiones permanentes	108,327,660	142,434,617
Total activo	123,507,128	171,826,203
PASIVO		
Obligaciones con el público	2,194,685	2,063,945
Obligaciones con bancos y ent. Financieras	120,900,891	177,015,988
Otras cuentas por pagar	659,011	672,315
Previsiones	140,785	188,319
Valores en circulación	8,380,795	10,449,357
Total pasivo	132,276,167	190,389,924
Posición neta Activa/(Pasiva)	(8,769,039)	(18,563,721)

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolívianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 de Bs/66 por US\$ 1.

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están compuestos por los siguientes grupos:

a DISPONIBILIDADES		
La composición de este rubro a las fechas de cierre, es como sigue:		
	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Caja:		
Billetes y monedas moneda nacional	5,307,523	2,733,661
Billetes y monedas moneda extranjera	234,372	61,253
	5,541,895	2,794,914
Banco Central de Bolivia:		
Cuenta de Encaje moneda nacional	25,286,103	4,186,606
Cuenta de Encaje moneda extranjera	1,632,905	3,846,052
	26,919,008	8,032,658
Bancos y corresponsales del país:		
Bancos moneda nacional	13,225,071	25,215,111
Bancos moneda nacional restringida	260,619	51,819
Bancos moneda extranjera	116,834	8,330,111
Bancos moneda extranjera restringida	-	45,354
	13,602,524	33,642,395
	46,063,427	44,469,967
b CARTERA		
La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:		
	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
CARTERA VIGENTE	414,818,542	371,475,983
CARTERA VENCIDA	5,589,595	2,615,952
CARTERA EN EJECUCION	3,213,308	1,903,170
CARTERA REPROGRAMADA VIGENTE	71,078,370	68,756,792
CARTERA REPROGRAMADA VENCIDA	3,451,894	1,418,940
CARTERA REPROGRAMADA EN EJECUCION	1,803,449	872,801
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR	32,576,060	35,734,950
PREVISION PARA INCORRABILIDAD DE CARTERA	(13,748,285)	(13,711,503)
TOTAL CARTERA Y CONTINGENTES	518,782,933	469,067,085

1. La composición por clase de cartera y las previsiones para incorrabilidad es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023

CLASIFICACIÓN	Cartera Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incorrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	(139.00+251.01) Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME DG (*)	-	577,013	-	-	(6,164)
PYME	-	269,696	-	-	(2,496)
MICROCREDITO DG (*)	-	143,734,658	2,846,500	2,509,279	(3,920,727)
MICROCREDITO NO DG (*)	-	319,329,369	5,590,174	2,247,481	(5,976,609)
DE CONSUMO DG (*)	-	803,327	41,314	-	(53,581)
DE CONSUMO NO DG (*)	-	7,470,058	278,846	4,934	(446,850)
DE VIVIENDA	-	4,604,413	45,263	43,304	(50,707)
DE VIVIENDA SIN GTIA.HIP.	-	9,108,380	239,392	211,760	(348,781)
PREVISION GENERICA	-	-	-	-	(3,353,971)
TOTALES	-	485,896,913	9,041,488	5,016,757	(14,159,885)

Al 31 de diciembre de 2022

CLASIFICACIÓN	Cartera Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incorrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	(139.00+251.01) Bs
EMPRESARIAL	-	-	-	-	-
PYME DG (*)	-	593,352	-	-	(6,369)
PYME	-	941,540	-	184,216	(94,677)
MICROCREDITO DG (*)	-	133,374,287	840,667	870,712	(1,627,777)
MICROCREDITO NO DG (*)	-	287,911,434	2,721,649	1,597,894	(4,471,791)
DE CONSUMO DG (*)	-	797,450	12,237	-	(33,820)
DE CONSUMO NO DG (*)	-	5,872,377	416,954	52,432	(586,581)
DE VIVIENDA	-	8,615,500	43,387	27,413	(150,792)
DE VIVIENDA SIN GTIA.HIP.	-	2,126,835	-	43,304	(24,325)
PREVISION GENERICA	-	-	-	-	(6,715,371)
TOTALES	-	440,232,775	4,034,893	2,775,971	(13,711,503)

2. Clasificación de cartera por:

2.1 Actividad Económica del Deudor

Al 31 de diciembre de 2023

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Cartera Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incorrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	(139.00+251.01) Bs
Agricultura y Ganadería	-	69,778,768	448,167	271,184	(614,327)
Caza, Silvicultura y pesca	-	2,480,851	-	20,176	(26,941)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	634,180	1,502	-	(4,327)
Industria manufacturera	-	25,084,125	193,858	265,815	(469,425)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	4,913	-	-	(147)
Construcción	-	3,537,066	31,275	-	(25,671)
Venta al por mayor y menor	-	192,032,413	4,184,637	2,590,042	(5,039,938)
Hoteles y restaurantes	-	59,863,040	1,595,721	454,256	(1,518,756)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	-	57,257,454	955,082	635,383	(1,300,078)
Intermediación financiera	-	136,280	-	-	(3,272)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	-	58,430,429	1,420,543	728,471	(1,595,103)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	358,422	-	-	(5,277)
Educación	-	649,363	-	-	(8,946)
Servicios sociales, comunales y personales	-	15,551,640	170,266	51,432	(187,250)
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	79,685	-	-	(426)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	18,285	6,961	-	(6,031)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(3,353,971)
TOTALES	-	485,896,913	9,041,488	5,016,757	(14,159,885)

Al 31 de diciembre de 2022

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Cartera Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incorrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	(139.00+251.01) Bs
Agricultura y Ganadería	-	69,434,910	217,172	290,861	(620,804)
Caza, Silvicultura y pesca	-	2,873,832	60,983	269,186	(164,635)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	716,603	10,474	-	(5,582)
Industria manufacturera	-	25,957,637	159,135	201,383	(385,175)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	12,348	-	-	(370)
Construcción	-	3,468,771	55,434	-	(31,247)
Venta al por mayor y menor	-	165,061,577	1,801,327	1,129,394	(2,908,796)
Hoteles y restaurantes	-	46,923,752	820,715	246,677	(1,052,954)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	-	62,599,122	250,147	336,046	(788,542)
Intermediación financiera	-	137,414	363	-	(923)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	-	51,383,311	575,721	280,620	(905,517)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	337,906	-	-	(2,432)
Educación	-	509,149	2,267	-	(7,331)
Servicios sociales, comunales y personales	-	10,713,081	81,155	21,804	(119,378)
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	57,824	-	-	(1,304)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	45,528	-	-	(1,142)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(6,715,371)
TOTALES	-	440,232,775	4,034,893	2,775,971	(13,711,503)

2.2 Destino del Crédito

Al 31 de diciembre de 2023

DESTINO DEL CRÉDITO	Cartera Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incorrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	(139.00+251.01) Bs
Agricultura y Ganadería	-	65,095,706	417,595	271,184	(484,160)
Caza, Silvicultura y pesca	-	1,825,828	33,476	20,176	(25,632)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	580,078	1,502	-	(3,229)
Industria manufacturera	-	23,745,118	166,773	265,815	(433,827)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	-	-	-	-
Construcción	-	6,703,907	89,682	-	(53,775)
Venta al por mayor y menor	-	324,539,744	7,044,527	3,170,050	(7,805,697)
Hoteles y restaurantes	-	8,305,078	114,865	65,419	(169,180)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	-	23,872,091	382,080	436,256	(643,229)
Intermediación financiera	-	671,461	6,964	-	(14,280)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	-	27,948,598	753,973	736,426	(1,088,395)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	12,676	-	-	(213)
Educación	-	133,302	-	-	(2,831)
Servicios sociales, comunales y personales	-	2,452,586	30,050	51,432	(81,465)
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	-	-	-	-
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	10,741	-	-	(1)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(3,353,971)
TOTALES	-	485,896,913	9,041,488	5,016,757	(14,159,885)

Al 31 de diciembre de 2022

DESTINO DEL CRÉDITO	Cartera Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incorrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	(139.00+251.01) Bs
Agricultura y Ganadería	-	67,142,541	212,723	290,861	(567,624)
Caza, Silvicultura y pesca	-	2,183,705	70,669	269,186	(164,959)
Extracción de petróleo crudo y gas natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	716,603	10,474	-	(5,582)
Industria manufacturera	-	24,501,448	124,727	177,932	(309,323)
Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua	-	-	-	-	-
Construcción	-	4,797,920	55,433	-	(49,020)
Venta al por mayor y menor	-	259,928,427	2,820,724	1,410,750	(4,419,957)
Hoteles y restaurantes	-	8,562,661	186,248	149,577	(288,035)
Transporte almacenamiento y comunicaciones	-	31,222,346	137,794	153,690	(424,373)
Intermediación financiera	-	961,099	29,044	-	(38,132)
Servicios inmobiliarios empresariales y de alquiler	-	36,988,704	326,126	294,994	(634,312)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	18,245	-	-	(35)
Educación	-	162,022	791	-	(2,615)
Servicios sociales, comunales y personales	-	3,021,467	60,140	28,981	(92,026)
Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	-	3,664	-	-	(110)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	21,923	-	-	(29)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(6,715,371)
TOTALES	-	440,232,775	4,034,893	2,775,971	(13,711,503)

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y sus respectivas previsiones:

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de garantía	Cartera Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incorrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	(139.00+251.01) Bs
Autoliquidable	-	-	-	-	-
Garantía Hipotecaria	-	49,388,634	366,746	919,522	(1,095,276)
Garantía Prendaria	-	82,603,512	1,578,632	608,712	(1,832,650)
Fondos de Garantía	-	-	-	-	-
Otras Garantías	-	7,664,646	103,327	-	(167,895)
Sin Garantías	-	346,240,120	6,992,784	3,488,523	(7,710,094)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(3,353,971)
TOTALES	-	485,896,913	9,041,488	5,016,757	(14,159,885)

Al 31 de diciembre de 2022

Tipo de garantía	Cartera Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incorrables
	Bs	Bs	Bs	Bs	(139.00+251.01) Bs
Autoliquidable	-	-	-	-	-
Garantía Hipotecaria	-	53,869,501	27,276	860,326	(689,008)
Garantía Prendaria	-	79,270,324	1,246,891	554,122	(1,800,436)
Fondos de Garantía	-	1,055,446	-	-	-
Otras Garantías	-	17,504,138	349,741	77,367	(89,595)
Sin Garantías	-	288,533,366	2,410,984	1,284,155	(4,417,093)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(6,715,371)
TOTALES	-	440,232,775	4,034,893	2,775,971	(13,711,503)

4. Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:

Al 31 de diciembre de 2023

Calificación	Cartera Contingente	Vigente	Vencida	Ejecución	Previsión para incorrables
	Bs	%	Bs	%	(138.00+251.01) Bs
Categoría A	-	0%	472,623,127	97%	338,812
Categoría B	-	0%	12,709,552	3%	881,625
Categoría C	-	0%	297,528	0%	3,523,908
Categoría D	-	0%	-	0%	645,178
Categoría E	-	0%	6,700	0%	1,324,411
Categoría F	-	0%	260,006	0%	2,327,554
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-
Total	-	0%	485,896,913	100%	9,041,488

Al 31 de diciembre de 2022

Calificación	Cartera Contingente		Vigente		Vencida		Ejecución		Previsión para incorrables (138.00+251.01)	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Categoría A	-	0%	428,100,339	97%	-	0%	-	0%	(913,991)	7%
Categoría B	-	0%	11,795,792	3%	34,598	1%	-	0%	(520,774)	4%
Categoría C	-	0%	50,552	0%	828,497	21%	27,413	1%	(178,344)	1%
Categoría D	-	0%	5,700	0%	238,387	6%	-	0%	(122,044)	1%
Categoría E	-	0%	-	0%	868,796	21%	55,580	2%	(739,500)	5%
Categoría F	-	0%	280,392	0%	2,064,615	51%	2,682,978	97%	(4,521,480)	33%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(6,715,370)	49%
Total	-	0%	440,232,775	100%	4,034,893	100%	2,775,971	100%	(13,711,563)	100%

(1) La composición de Pagos Anticipados es la siguiente:

PAGOS ANTICIPADOS	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	-	1,238,752
Anticipos compra de bienes y servicios	476,552	477,248
Anticipos al personal	-	-
Alquileres pagados por anticipado	-	-
Seguros pagados por anticipado	295,967	237,012
Otros pagos anticipados (1.1)	291,497	439,192
	1,064,016	2,392,204

(1.1) La cuenta Otros pagos anticipados incluye principalmente por licencias contratadas que se consumen de acuerdo con el tiempo establecido en el contrato.

(2) La composición Diversas es la siguiente:

DIVERSAS	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Comisiones por cobrar	192,314	93,308
Primas de seguros por cobrar	135,563	162,253
Gastos por recuperar	1,106,575	929,171
Importes entregados en garantía	70,226	116,306
Cuentas por cobrar comisiones por pago de Bonos Sociales	16,957	16,957
Otras partida pendiente de cobro (2.1.)	1,199,611	54,673
	2,721,246	1,372,668

(2.1.) La composición de Otras Partidas Pendientes de Cobro es la siguiente:

OTRAS PARTIDAS PENDIENTE DE COBRO	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Otros por cobrar (2.1.1)	1,166,885	21,947
Otros por cobrar Coinacpac	32,726	32,726
	1,199,611	54,673

(2.1.1) Incluyen operaciones por las transferencias electrónicas

(3) La composición de la Previsión para Cuentas por Cobrar es la siguiente:

PREVISIÓN PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Previsión Específica para Pagos Anticipados	70,890	49,555
Previsión Específica para Ctas. por Cobrar Diversas	943,606	824,652
	1,014,496	874,207

e BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Bienes Recibidos en Recuperación de Créditos		
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos a partir del 01/01/2003	76,574	76,574
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos a partir del 01/01/2003	1,747,334	1,946,381
Bienes fuera de uso	1	1
Mobiliario, equipos y vehículos	409,854	409,854
Inmuebles	2,233,763	2,432,810
Previsión por desvalorización	(1,767,651)	(1,872,271)
Previsión Bienes recibidos en recuperación de créditos a partir del 01/01/2003	-	-
Previsión por exceso en el plazo de tenencia	(409,855)	(409,855)
Previsión Bienes fuera de uso	(2,177,506)	(2,282,126)
	56,257	150,684

f BIENES DE USO

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Terrenos	729,748	729,748
Edificios	1,081,983	1,081,984
Mobiliario y enseres	3,299,402	2,836,153
Equipos e instalaciones	1,684,203	1,522,632
Equipo de computación	5,179,602	4,444,796
Vehículos	4,131,508	4,436,442
	16,106,447	15,051,755
Dep. acumulada edificios	(573,375)	(541,752)
Dep. acumulada mobiliario y enseres	(2,136,142)	(2,023,642)
Dep. acumulada equipos e instalaciones	(1,282,363)	(1,282,263)
Dep. acumulada equipo de computación	(3,521,871)	(3,182,444)
Dep. acumulada vehículos	(2,876,893)	(2,820,619)
	(10,390,644)	(9,850,720)
VALOR NETO	5,715,803	5,201,035

Las depreciaciones de bienes de uso con cargo a resultados, de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, alcanzaron a Bs1,258,880 y Bs781,013, respectivamente.

g OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados (1)	1,167,171	918,807
(-) Amortización Acum. En mejoras en inmuebles alquilados	(456,254)	(386,680)
Fallas de Caja	-	-
Valor de Compra Programas y palicaciones informáticas (2)	1,660,269	1,298,747
(-) Amortización Acum. Programas y Aplicaciones Informaticas	(969,871)	(769,889)
	1,401,315	1,060,985

(1) Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, corresponde a modificaciones en infraestructura y adaptación para el funcionamiento de las oficinas de IDEPRO IFD, que son amortizadas mensualmente de acuerdo con el plazo del contrato de alquiler. Las amortizaciones de mejoras e instalaciones, con cargo a resultados de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, alcanzaron a Bs297,822 y Bs169,995, respectivamente.

(2) Programas y aplicaciones informáticas, corresponde a la compra de licencias Microsoft, sistema NETBANK de "AXION", que es amortizado linealmente en un periodo de cinco años, desde su incorporación. La amortización de programas y aplicaciones informáticas, con cargo a resultados de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, alcanzó a Bs199,982 y Bs166,561, respectivamente.

h FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, IDEPRO IFD no cuenta con fideicomisos constituidos; sin embargo, administra fideicomisos.

i OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La composición de grupo al 31 de diciembre de 2023, al 31 de diciembre 2022 y 2021, es la siguiente:

CONCEPTO	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs	2021 Diciembre Bs
Obligaciones con el público en cajas de ahorro	4,359,477	2,511	-
Obligaciones con el público en depósitos a plazo fijo	2,636,169	3,303,000	-
Obligaciones con el público restringidas	3,099	-	-
Obligaciones con el público a plazo con anotación en cuenta	6,488,691	-	-
Cargos financieros devengados por pagar	143,073	6,677	-
Previsión Final	13,630,509	3,312,188	-

Las obligaciones con el público al 31 de diciembre de 2023 y 2022 ascienden respectivamente a Bs13,630,509 y Bs3,312,188, recursos captados a partir del mes diciembre de la gestión 2022, luego de la obtención de la autorización de la ASF para implementar este servicio.

j OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, IDEPRO IFD, no cuenta con Obligaciones con Instituciones Fiscales.

k OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

Las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento representan los financiamientos obtenidos por la entidad, clasificándose éstos en corto, mediano y largo plazo.

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Obligaciones a Corto Plazo		
Obligaciones con el BCB		
Banco Central de Bolivia	(1)	108,131,442
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del Pais		
BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA S.A.	(2)	2,058,000
BANCO FORTALEZA S.A	(3)	14,498,586
BANCO BISA S.A	-	-
BANCO MERCANTIL SANTA CRUZ S.A	-	2,700,000
Operaciones Interbancarias		
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM.	(4)	32,378,000
Financiamientos de Entidades del exterior		
MCE	-	6,860,000
Total Corto Plazo	157,066,028	196,877,813
Obligaciones a Mediano Plazo		
Obligaciones con Entidades Financieras de Segundo Piso		
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.	(4)	109,354,000
Obligaciones con Bancos y Otras Entidades Financieras del Pais		
BANCO UNION S.A	(5)	50,975,792
BANCO BISA S.A.	(6)	21,780,000
BANCO FORTALEZA S.A	(3)	2,069,044
DIACONIA IFD	(7)	6,889,305
SARTAWI IFD	(8)	18,160,715
Financiamientos de Entidades del exterior		
ALTERFIN	(9)	914,667
CRESUD	(10)	5,290,775
GLOBAL PARTNERSHIP	-	4,573,333
IMPACT FINANCE FUND	(11)	6,860,000
BANK IM BISTUM ESSEN eG	-	10,290,000
SYMBIOTICS	(12)	6,860,000
CORDAID	(13)	10,976,000
TRIPLE JUMP	-	6,002,500
ADA	(14)	18,453,400
DWM INCOME FUNDS S.C.A.	(15)	10,290,000
ENABLING CAPITAL	(16)	13,720,000
OIKOCREDIT	(17)	30,380,018
BLUE ORCHARD	(18)	10,290,000
Total Mediano Plazo	323,263,716	300,744,539
Obligaciones a Largo plazo		
Obligaciones con Entidades Financieras de Segundo Piso		
BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO SAM.	(4)	4,594,671
Financiamientos de Entidades del exterior		
OIKOCREDIT	(17)	6,860,014
GLOBAL PARTNESHIPS	-	2,286,667
Total a Largo Plazo	11,454,684	22,207,347
Total	496,635,696	524,717,677

1. BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

Según la Resolución de Directorio N°047/2021 del Banco Central de Bolivia (BCB) se estableció que los recursos de cada participante en el Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (CPVIS II) se utilizarán como garantía de los préstamos de liquidez en moneda nacional que soliciten el BCB, con una tasa de interés de 0% y mediante la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) N° 104/2023 el vencimiento se extendió hasta el 31 de marzo de 2026.

Al 31 de diciembre de 2023, se tiene un saldo adeudado de Bs108.131.442

2. BANCO DE CREDITO DE BOLIVIA

El 27 de abril de 2023, se desembolsó una operación por Bs1.029.000 de la cual al 31 de diciembre de 2023 tiene un saldo de Bs154.500. Posteriormente, el 13 de octubre de 2023 se firmó un nuevo contrato por Bs1.543.500, del cual aún no se realizaron pagos de capital. El saldo adeudado total con el banco es de Bs2,058,000 al 31 de diciembre de 2023.

3. BANCO FORTALEZA

El 30 de noviembre de 2021, se firmó el contrato de línea de crédito por Bs15.000.000, para cartera de créditos. Al 31 de diciembre de 2023, se tiene un saldo adeudado de Bs10.567.830,37 en seis operaciones de préstamo vigentes, la primera fue desembolsada el 31 de enero de 2023, la segunda el 31 de marzo de 2023, la tercera el 31 de mayo de 2023, la cuarta el 27 de junio de 2023, la quinta el 29 de septiembre de 2023 y la sexta operación el 30 de octubre de 2023.

El 14 de septiembre de 2022, se firmó un nuevo contrato de línea de crédito por Bs6.000.000, el cual tiene un mayor plazo para las operaciones bajo línea. El 23 de septiembre de 2022 se desembolsó Bs6.000.000 por un plazo de 18 meses, operación que tiene un saldo de Bs2.069.044,07, adicionalmente el 25 de abril de 2023 se desembolsó un nuevo crédito bajo línea por Bs1.923.149,93 y, por último, el 30 de octubre de 2023 el financiador desembolsó una nueva operación por un monto de Bs2.954.932.

El saldo total adeudado con el banco es de Bs16.567.830.

4. BANCO DE DESARROLLO PRODUCTIVO S.A.M.

El 21 de octubre de 2009, se suscribe el contrato marco de participación para acceder a recursos financieros del BDP SAM, que suscriben el Banco de Desarrollo Productivo SAM –BDP e IDEPRO IFD, protocolizado en testimonio N° 4318/2009 el 9 de noviembre de 2009. El objeto del contrato marco es el de establecer los términos y condiciones de participación de IDEPRO IFD, como Institución Crediticia Intermediaria (ICI) de los recursos canalizados por el BDP SAM y las condiciones para el otorgamiento posterior del préstamo a diversos sectores de la economía nacional. Al 31 de diciembre de 2023, bajo este marco se tienen 16 operaciones con un total adeudado de Bs109.354.000.

l En fecha 24 de agosto de 2020 se firmó un contrato de línea de crédito simple a largo plazo por Bs6.317.672 que tiene por objeto la canalización de recursos a sub-prestarios de capital de operaciones del sector Productivo en el marco de la normativa del Programa Especial de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Al 31 de diciembre de 2023, se desembolsó 1 operación y se adeudan Bs4.594.671.

DETALLE DE PRÉSTAMOS OBTENIDOS DEL BDP SAM. AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 EXPRESADO EN BOLIVIANOS						
N°	Financiador	Moneda	Fecha de Desembolso	Fecha de Vencimiento	Monto Origen	Periodicidad de Pago
1	BDP 2322	Bs	15/02/19	15/02/24	10,290,000.00	Capital: Semestral Intereses: Trimestral
2	BDP 2343	Bs	30/08/19	20/08/24	5,570,000.00	Capital: Semestral Intereses: Trimestral
3	BDP 2540	Bs	31/03/22	20/03/25	13,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual
4	BDP 2541	Bs	31/03/22	20/03/25	7,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual
5	BDP 2545	Bs	28/04/22	21/04/25	7,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual
6	BDP 2546	Bs	28/04/22	21/04/25	3,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual
7	BDP 2562	Bs	29/07/22	21/07/25	14,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual
8	BDP 2625	Bs	22/03/23	20/03/26	4,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual
9	BDP 2626	Bs	22/03/23	20/03/26	10,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual
10	BDP 2632	Bs	28/04/23	20/04/26	15,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual
11	BDP 2639	Bs	25/05/23	20/05/26	10,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual
12	BDP 2651	Bs	25/07/23	20/07/26	10,000,000.00	Capital: Trimestral Intereses: Mensual
13	BDP 2656	Bs	22/08/23	17/08/26	10,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual
14	BDP 2664	Bs	25/09/23	21/09/26	4,500,000.00	Capital: Trimestral Intereses: Mensual
15	BDP 2665	Bs	25/09/23	21/09/26	10,500,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual
16	BDP 2680	Bs	21/11/23	20/11/26	15,000,000.00	Capital: Semestral Intereses: Mensual
TOTAL						109,354,000

l En función a la Circular ASF 671/2021 y las modificaciones al reglamento para las operaciones interbancarias, el BDP fue facultado a otorgar recursos de liquidez a las IFIs que cuenten con Licencia de Funcionamiento, en este marco IDEPRO ha adquirido una Operación Interbancaria el 5 de febrero de 2021 con un plazo de hasta noventa (90) días calendario, con la opción de ser renovada hasta un máximo de tres (3) veces, previo pago de intereses. Sin embargo, según la Resolución de Directorio N° 007/2022 del Banco Central de Bolivia, las renovaciones de estas operaciones interbancarias pueden ser actualmente hasta un máximo de siete (7) veces. Adicionalmente, según Resolución de Directorio N° 113/2022 se incrementa a nueve (9) veces las renovaciones de esta operación. Por lo que, se firmaron 11 adendas a dicho contrato para la renovación de este financiamiento en las siguientes fechas: 06/05/21, 04/09/21, 01/11/21, 28/01/22, 28/04/22, 21/07/22, 25/10/22, 20/01/23, 20/04/23, 19/07/23 y 17/10/23. El vencimiento, en base a la última adenda firmada se encuentra estipulado a 15 de enero de 2024.

5. BANCO UNIÓN S.A.

Mediante Testimonio 251/2020 del 03 de marzo de 2020, se otorga en favor de IDEPRO IFD, una Línea de Crédito de Bs30.870.000, para capital de operaciones.

El 9 de septiembre de 2022, mediante Testimonio 802/2022 se incrementó el monto de la Línea de Crédito a Bs51.450.000 con un plazo de 4 años. Al 31 de diciembre de 2023, se tiene un saldo adeudado en nueve operaciones de préstamos bajo la Línea de Crédito por un total de Bs50.975.792 y Bs249.680 en operaciones contingentes.

6. BANCO BISA S.A.

El 22 de agosto 2014, se firmó el contrato de línea de crédito por Bs20.582.000, para el crecimiento de cartera de créditos. Mediante Escritura Pública N° 1563/2016, se incrementa el monto de la línea hasta Bs40.000.000. En fecha 10 de mayo de 2017, se incrementa la línea de crédito hasta Bs55.500.000. Mediante Testimonio N° 1584/2019 de fecha 08 de octubre de 2019 se amplía el plazo por tres años adicionales. Al 31 de diciembre de 2023, la línea tiene un saldo adeudado de Bs21.780.000 en operaciones préstamo y Bs35.000 por operaciones contingentes.

7. DIACONIA FRIF IFD

El 30 de noviembre de 2023, Diacónia FRF IFD abrió una caja de ahorro no sujeta a encaje legal, la cual al 31 de diciembre de 2023 mantiene un saldo de Bs6.889.305.

8. SEMBRAR SARTAWI IFD

El 13 de diciembre de 2023, Sembrar Sartawi IFD abrió una caja de ahorro sujeta a encaje legal, la cual al 31 de diciembre de 2023 mantiene un saldo de Bs18.160.715.

9. ALTERFIN

En 2022, Alterfin aprobó una operación de crédito por US\$ 800.000, con un primer tramo desembolsado el 24 de junio de 2022 por un monto de US\$ 400.000, con una frecuencia semestral de pago de capital e intereses. Al 31 de diciembre de 2023 el monto adeudado con Alterfin es de US\$ 133.333,34.

10. CRESUD

El 31 de mayo de 2021 se firmó el contrato de préstamo con Cresud por EUR 500.000, a un plazo de 3 años y 10 meses. El 2022 se cambió la moneda de dicha operación a dólares, utilizando el tipo de cambio del 1ro de abril de 2022; adicionalmente se aprobó un nuevo desembolso. La operación convertida de euros a dólares al 31 de diciembre de 2023 tiene un saldo de US\$ 332.450 y la nueva operación fue desembolsada por un monto de US\$ 548.500 con un plazo de 3 años y 7 meses. La frecuencia de ambos créditos de pago de intereses y capital es semestral. El saldo adeudado total con Cresud al 31 de diciembre de 2023 es de US\$ 771.250.

11. IMPACT FINANCE FUND

El 1ro de junio de 2021 se firmó un contrato de préstamo con Impact Finance Fund por US\$ 2.500.000 que fue desembolsado en dos tramos. El primer tramo se desembolsó el 7 de junio de 2021 por US\$ 1.500.000 a un plazo de 3 años y 4 meses con una frecuencia de pago semestral. El segundo tramo por US\$ 1.000.000 se desembolsó el 29 de julio de 2022 con un plazo de 2 años y 2 meses, los pagos de capital se realizarán en las mismas fechas que la primera operación. Al 31 de diciembre de 2023 el monto adeudado es de US\$ 1.000.000.

12. SYMBIOTICS

En fecha 13 de febrero de 2023 se firmó un nuevo contrato con Global Impact Investments Sarl por US\$ 1.000.000, con pago único de capital y pagos semestrales de intereses. La fecha de vencimiento es el 13 de febrero de 2026.

Al 31 de diciembre de 2023, la deuda total asciende a US\$ 1.000.000 a los fondos administrados por Symbiotics.

13. CORDAID

El 30 de septiembre de 2021 se firmó un contrato de préstamo con Cordaid por US\$ 1.500.000 a un plazo de 3 años con una frecuencia de pago semestral de intereses y capital. Adicionalmente, el 17 de abril de 2023 el financiador otorgó un nuevo financiamiento por US\$ 1.000.000 con pagos semestrales de capital e intereses. Al 31 de diciembre de 2023 el monto adeudado es de US\$ 1.600.000

14. ADA

El 1 de diciembre de 2021 se firmó un contrato de préstamo con Investing for Development SICAV – Luxembourg Microfinance and Development Fund por US\$ 1.690.000 a un plazo de 3 años con una frecuencia de pago semestral de intereses y capital. El 27 de octubre de 2023 se firmó un contrato de préstamo con Investing for Development SICAV – Luxembourg Microfinance and Development Fund por US\$ 1.845.000 a un plazo de 4 años con una frecuencia de pago semestral de intereses y capital. Al 31 de diciembre de 2023 el monto adeudado es de US\$ 2.690.000

15. DWM INCOME FUNDS S.C.A.

El 26 de septiembre de 2022 se firmó un contrato de préstamo con Trill Impact-DWM SDGs Credit Fund, fondo administrado por DWM Income Funds S.C.A. – SICAV/ SIF, por un monto de US\$ 3.000.000 a un plazo de 1 año y medio con una frecuencia de pago semestral de intereses y capital. Al 31 de diciembre de 2023 el monto adeudado es de US

2

FUNDAPRÓ

El 27 de octubre de 2022 se emitió un pagaré a favor de Fundación para la Producción FUNDAPRÓ, por un monto de US\$ 500.000 a 720 días de plazo. Los pagos de capital e intereses se realizarán al vencimiento.

3

CAPCEM SAFI

En fecha 30 de diciembre de 2020, mediante la emisión de un pagaré, CAPCEM SAFI a través de su Fondo de Inversión Cerrado DIVERSO IMPORT – EXPORT (OVI-FIC) otorgó un financiamiento de USD 1.700.000 a 1.800 días plazo. El pago de capital e intereses se realizará de manera semestral. Al 31 de diciembre de 2023 se adeudan USD 680.000.

4

FIPADE SAFI

FIPADE SAFI a través de su fondo de inversión cerrado INTERFIN otorgó financiamiento mediante la emisión de seis pagarés, tres con vencimientos de 330 días y los otros tres con vencimientos de 360 días.

El pago de capital e intereses se acordó al vencimiento de todos los valores. Al 31 de diciembre de 2023 se adeudan Bs28.500.000.

5

LOCFUND NEXT L.P.

En fecha 28 de enero de 2022 se emitió 9 pagarés a favor de Locfund Next L.P. (IDEPRO IFD I), por un monto total de Bs6.860.000. El 27 de junio de 2022 se emitió 27 nuevos pagarés (IDEPRO IFD II) por un monto total de Bs6.860.000. Ambas emisiones tienen un plazo máximo de 1080 días y la frecuencia de pago de capital e intereses es trimestral, con un periodo de gracia de 12 meses. El saldo de adeudado con el financiador al 31 de diciembre de 2023 es de Bs8.384.445.

6

BDP ST 056

En fecha 28 de marzo de 2023 se emitió 53 pagarés a favor del PATRIMONIO AUTÓNOMO IDEPRO IFD – BDP ST 056, por un monto total de Bs31.504.000, con pagos de capital e intereses mensuales, al 31 de diciembre de 2023 se cancelaron 9 pagarés por lo que el saldo adeudado a la fecha es de Bs24.944.029.

7

FORTALEZA SAFI

Fortaleza Safi quien administra y actúa por cuenta de MIPyME Fondo de Inversión Cerrado otorgó financiamiento mediante la emisión de cuatro pagarés con vencimientos a 360 días. El pago de capital e intereses se acordó al vencimiento de todos los valores. Al 31 de diciembre de 2023 se adeudan Bs24.500.000.

o

OBLIGACIONES SUBORDINADAS

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, IDEPRO IFD, no cuenta con Obligaciones subordinadas.

p

OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON EMPRESAS PUBLICAS

Al 31 de diciembre 2023 y 2022, IDEPRO IFD, no cuenta con Obligaciones con Empresas Públicas.

q

INGRESOS FINANCIEROS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición del grupo del ingreso financiero al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Productos por inversiones temporarias	1,652,273	1,480,885
Productos por cartera vigente	100,374,608	82,192,921
Productos por cartera vencida	3,139,851	1,559,717
Productos por cartera en ejecución	535,070	566,542
Productos por inveriones permanentes financieras	719,212	-
	106,421,014	85,600,067
	2023 Diciembre %	2022 Diciembre %
Disponibilidades	2.61%	2.42%
Inversiones Temporarias	3.53%	2.16%

PRODUCTOS/ MODELOS			
PRO AGRO			
PROAGRO	15.22%	18.24%	18.61%
PRO TRANSFORMA			
PROTRANSFORMA	18.40%	19.84%	21.42%
MICROLINEA OPORTUNA	0.00%	0.00%	26.11%
MICROLINEA PROTRANSFORMA	0.00%	26.80%	0.00%
PROTEMPORADA	0.00%	20.00%	
PRO MICRO			
PRO MICRO INDIVIDUAL	29.32%	27.68%	22.62%
MICROLINEA OPORTUNA	24.46%	26.40%	27.24%
PROTEMPORADA	0.00%	0.00%	29.40%
REACTIVATE	30.73%	30.90%	
PROCONSUMO			
PROCONSUMO	31.96%	33.00%	0.00%
OPORTUNO MUJER	34.67%	34.80%	
PROVIVIENDA			
PROVIVIENDA	21.48%	24.20%	11.16%
SOLUCIÓN PRODUCTIVA			
SOLUCIÓN PRODUCTIVA	11.50%	11.50%	

La composición de los gastos financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Cargos por obligaciones con el público	484.579	6.679
Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	24.997.024	24.645.173
Cargos por títulos y valores en circulación	9.503.896	4.956.458
Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	513.213	877.867
Cargos por obligaciones subordinadas	-	119.996
	35.498.712	30.606.172

Los Gastos Financieros reflejan el devengamiento de intereses por pagar al cierre de cada mes. Los intereses que no fueron efectivizados se encuentran contabilizados en la cuenta Cargos Devengados por Pagar.

	2023 Diciembre %	2022 Diciembre %
TASAS PASIVAS		
Obligaciones con el Público		923,616
Depósitos en caja de ahorros moneda nacional	4,89%	2,00%
Depósitos a plazo fijo en moneda naciona	6,16%	4,90%
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera	3,90%	6,50%
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		
Banco Central de Bolivia	0,00%	0,00%
Entidades de segundo piso	5,90%	6,34%
Bancos y otras entidades del país	5,42%	6,20%
Operaciones Interbancarias	3,00%	3,00%
Financiamientos de entidades del exterior	7,67%	7,60%
Valores en circulación	8,14%	7,75%
Obligaciones subordinadas	0,00%	9,50%

r

RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

	Diciembre Bs	Diciembre Bs
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIERO		
Recuperacion de activos financieros Castigados		
Recuperaciones de capital	880,019	1,209,510
Recuperaciones de interres	723,761	1,177,677
Recuperaciones de otros conceptos	32,653	3,015
Disminución de provisión para incobrabilidad de cartera		
Disminución de prevision especifica para incobrabilidad de cartera	12,193,213	5,735,585
Disminución de prevision generica para incob. de cart. por factores de riesgo adicional	-	1,570,370.99
Disminución de prevision generica para incob. de cart. por otros riesgos	6,064,302	5,089,321.59
Disminución de provisión para otras cuentas por cobrar	127,492	59,547
Disminución de prevision generica ciclica	817,942	194,679
Disminución de provisión para inversiones permanentes financieras	-	-
Disminución de provisión para inversiones perm. Finan. Acciones telefónicas	-	-
	20,839,382	15,039,707

CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS		
La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:		
	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS		
PERDIDAS POR INCOBRABILIDAD DE CREDITOS, P/GENÉRICA CICLICA, P/ GENERICA POR EXCESO AL LIMITE		
DE OPERACIONES DE CONSUMO NO DEBIDAMENTE GARANTIZADAS Y OTRAS CTAS POR COBRAR		
Cargos por provisión específica por incobrabilidad de cartera	22,726,640	10,624,471
Cargos por provisión genérica por incobrabilidad de cartera por otros riesgos	2,291,302	4,369,022
Cargos por provisión por otras cuentas por cobrar	281,309	207,785
Cargos por provisiones voluntarias	-	3,635,800
Cargos por provisión genérica ciclica	1,296,992	1,218,002
Cargos por prevision genérica voluntaria por riesgo adicional	-	1,570,370.99
PÉRDIDAS POR INVERSIONES PERMANENTES FINANCIERAS		
Predidas por inversiones permanentes financieras	1,776	-
CASTIGO DE PRODUCTOS FINANCIEROS		
Castigo de productos financieros	6,352,056	5,022,612
	<u>32,950,075</u>	<u>26,648,062</u>
OTROS INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS		
La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:		
	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
OTROS INGRESOS OPERATIVOS		
Comisiones por servicios (1)	3,767,537	2,793,706
Ganancia por operaciones de cambio y arbitraje	843,265	202,964
Ingresos por bienes realizables	1,018,221	101,166
Ingresos por inversiones permanentes no financieras	32,610	80,894
Ingresos operativos diversos (2)	97,678	62,010
	<u>5,759,311</u>	<u>3,240,740</u>
(1)	Corresponde principalmente a comisiones por cobranzas de seguros de desgravamen y de los Fideicomisos del Banco de Desarrollo Productivo SAM.	
(2)	Incluye ingresos por la generación de crédito fiscal por la aplicación de la proporcionalidad.	
	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
OTROS GASTOS OPERATIVOS		
Comisiones por servicios (1)	4,630,025	227,214
Costo de bienes realizables	319,724	327,482
Gastos operativos diversos (2)	1,524,708	403,072
Pérdida por inversiones permanentes no financieras	-	143
	<u>6,474,457</u>	<u>957,910</u>
(1)	Corresponde a comisiones pagadas por transferencias bancarias por el pago de financiamientos con entidades del exterior.	
(2)	En la cuenta gastos operativos diversos, se registra la diferencia por operaciones de cambio por compra de divisas.	
INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES		
La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:		
	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
INGRESOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos extraordinarios	12,183	172,579
	<u>12,183</u>	<u>172,579</u>
Los ingresos extraordinarios corresponden al 31 diciembre de 2023 corresponde a asistencia técnica por US\$ 1.724.- y 2022 corresponde a fondos por asistencia técnica de US\$ 10.350.-.		
	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
GASTOS EXTRAORDINARIOS		
Ingresos extraordinarios	-	-
	<u>-</u>	<u>-</u>
	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
INGRESOS GESTIONES ANTERIORES		
Ingresos gestiones anteriores	135,494	15,326
	<u>135,494</u>	<u>15,326</u>
	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
GASTOS GESTIONES ANTERIORES		
Gastos gestiones anteriores	97,894	4,589
	<u>97,894</u>	<u>4,589</u>
Los ingresos de gestiones anteriores al 31 de diciembre 2023 corresponden a la reversión de provisión.		
Los gastos de gestiones anteriores al 31 de diciembre 2023 corresponden a la regularización de expensas, asistencia técnica entre otros.		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:		
	Bs	Bs
Gastos de personal	36,941,431	28,092,988
Servicios contratados	4,713,552	4,050,146
Seguros	470,696	380,482
Comunicaciones y traslados	2,591,546	1,704,944
Impuestos	3,502,499	1,564,388
Mantenimiento y reparaciones	766,375	597,089
Depreciación y desvalorización de bienes	1,258,880	781,014
Amortización de cargos diferidos	497,804	336,557
Otros gastos de administración (1)	5,918,169	5,187,729
	<u>56,660,952</u>	<u>42,695,336</u>
(1)	Corresponde a gastos notariales y judiciales, alquileres, propaganda y publicidad, energía eléctrica, papelería, aportes a la ASF, aportes a otras entidades y gastos de comunicaciones y publicaciones en prensa.	
CUENTAS CONTINGENTES		
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, IDEPRO IFD, no cuenta con Cuentas Contingentes.		

Cuentas de Orden

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 2022, es la siguiente:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Valores y bienes recibidos en custodia	14	14
Garantías recibidas	362,129,954	363,305,633
Cuentas de registro	171,781,107	145,711,320
Cuentas de los patrimonios autónomos constituidos con recursos del estado	377,326,504	378,888,542
	911,237,579	887,905,509

y

Patrimonios Autonomos

Se suscribieron contratos de Fideicomisos (Patrimonios Autónomos) de Créditos Sectoriales para atender las necesidades del Sector Productivo, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombre del Fideicomitente	Tipo de Fideicomiso	Destinos de Fondos del Fideicomitente	Plazo de las Operaciones	Saldo Bs.	Límite Bs.
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	Administración	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS AL SECTOR VITIVINICOLA	5 AÑOS	7,022,738	50,000,000
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	Administración	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS AL PARA INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA PARA MEJORAR CONDICIONES DE PRODUCCIÓN	6 AÑOS	86,578,440	100,000,000
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	Administración	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS QUINUA ORGANICA	5 AÑOS	53,510	84,000,000
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	Administración	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR AVICOLA	5 AÑOS	166,518	70,000,000
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	Administración	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DEL SECTOR GRANOS	5 AÑOS	24,326,298	100,000,000
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	Administración	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS PARA INVERSIONES EN PRODUCCIÓN DE SEMILLA CERTIFICADA	3 AÑOS	1,210,386	48,000,000
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	Administración	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS FRUTAS, HORTALIZAS Y RUMANTES MENORES (FRIORUM)	3 AÑOS	0	20,000,000
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	Administración	OTORGACIÓN DE CRÉDITOS PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PECUARIAS DE PESCA Y ACUICULTURA (FIPAC)	1 AÑO	0	10,000,000

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es la siguiente:

Patrimonios Autonomos Constituidos Consolidado

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
CONSOLIDADO PATRIMONIOS AUTÓNOMOS		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	7,353,483	4,609,037
Cartera	366,047,101	370,577,300
Otras Cuentas por Cobrar	182,024	118,966
Bienes Realizables	21,000	-
Gastos	3,722,896	3,583,239
Total Cuentas Deudoras	377,326,504	378,888,542
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	488,254	533,524
Patrimonio	139,429,856	139,268,640
Ingresos	9,828,156	9,222,650
Cuentas de Orden Acreedoras	227,580,238	229,863,727
Total Cuentas Acreedoras	377,326,504	378,888,542

El Fideicomiso PROMPE concluyó en agosto 2021

Patrimonios Autonomos Constituidos con Recursos Privados

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Fideicomiso IID-011 PROMYPE		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	-	-
Cartera	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Gastos	-	-
Total Cuentas Deudoras	-	-
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	-	-
Patrimonio	-	-
Ingresos	-	-
Cuentas de Orden Acreedoras	-	-
Total Cuentas Acreedoras	-	-

Patrimonios Autonomos Constituidos con Recursos del Estado

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
CONSOLIDADO PATRIMONIOS AUTONOMOS CON RECURSOS DEL ESTADO		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	7,353,483	4,609,037
Cartera	366,047,101	370,577,300
Otras Cuentas por Cobrar	182,024	118,966
Bienes Realizables	21,000	-
Gastos	3,722,896	3,583,239
Total Cuentas Deudoras	377,326,504	378,888,542
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	488,254	533,524
Patrimonio	139,429,856	139,268,640
Ingresos	9,828,156	9,222,650
Cuentas de Orden Acreedoras	227,580,238	229,863,727
Total Cuentas Acreedoras	377,326,504	378,888,542

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Fideicomiso IID-001 Credito Sectorial Vitivinicola		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	2,138,894	906,299
Cartera	57,804,339	60,360,313
Otras Cuentas por Cobrar	116,455	118,966
Bienes Realizables	-	-
Gastos	237,389	449,447
Total Cuentas Deudoras	60,297,077	61,835,024
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	296,733	318,413
Patrimonio	8,458,994	8,458,994
Ingresos	431,847	600,018
Cuentas de Orden Acreedoras	51,109,504	52,457,600
Total Cuentas Acreedoras	60,297,077	61,835,024

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Fideicomiso IID-002 Credito Sectorial Infraestructura Productiva		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	4,072,312	3,572,536
Cartera	245,368,941	247,597,528
Otras Cuentas por Cobrar	65,569	-
Gastos	<u>2,425,131</u>	<u>2,653,859</u>
Total Cuentas Deudoras	251,931,952	253,823,923
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	108,743	136,183
Patrimonio	101,824,259	102,749,610
Ingresos	7,064,843	6,989,807
Cuentas de Orden Acreedoras	<u>142,934,108</u>	<u>143,948,324</u>
Total Cuentas Acreedoras	251,931,952	253,823,923
	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Fideicomiso IID-003 Credito Sectorial Quinua Organica		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	92,861	53,007
Cartera	217,340	445,501
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Bienes Realizables	21,000	-
Gastos	<u>61,893</u>	<u>26,573</u>
Total Cuentas Deudoras	393,093	525,082
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	33,711	17,301
Patrimonio	140,109	159,311
Ingresos	32,062	7,372
Cuentas de Orden Acreedoras	<u>187,210</u>	<u>341,038</u>
Total Cuentas Acreedoras	393,093	525,082
	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Fideicomiso IID-004 Credito Sectorial Avicola		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	152	5,382
Cartera	454,753	438,814
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Gastos	<u>1,900</u>	<u>12,327</u>
Total Cuentas Deudoras	456,806	456,523
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	6,779	6,461
Patrimonio	208,807	208,807
Ingresos	15,939	15,974
Cuentas de Orden Acreedoras	<u>225,281</u>	<u>225,281</u>
Total Cuentas Acreedoras	456,806	456,523
	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Fideicomiso IID-005 Credito Sectorial Granos		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	732,614	18,161
Cartera	58,309,131	57,781,397
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Gastos	<u>983,761</u>	<u>340,868</u>
Total Cuentas Deudoras	60,025,506	58,140,426
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	20,600	36,000
Patrimonio	27,830,888	26,725,121
Ingresos	2,119,920	1,446,636
Cuentas de Orden Acreedoras	<u>30,054,038</u>	<u>29,932,670</u>
Total Cuentas Acreedoras	60,025,506	58,140,426
	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Fideicomiso IID-006 Credito Sectorial Semilla		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	313,658	50,659
Cartera	3,892,597	3,953,747
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Gastos	<u>12,823</u>	<u>100,165</u>
Total Cuentas Deudoras	4,219,078	4,104,571
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras cuentas por Pagar	18,697	16,173
Patrimonio	966,799	966,799
Ingresos	163,544	162,845
Cuentas de Orden Acreedoras	<u>3,070,038</u>	<u>2,958,755</u>
Total Cuentas Acreedoras	4,219,078	4,104,571

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Fideicomiso IID-007 Credito Sectorial FFHorum		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	1,597	1,597
Cartera	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Gastos Fideicomiso	-	-
Total Cuentas Deudoras	1,597	1,597
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras Cuentas por Pagar	1,597	1,597
Patrimonio	-	-
Ingresos	-	-
Cuentas de Orden Acreedoras	-	-
Total Cuentas Acreedoras	1,597	1,597
	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Fideicomiso IID-008 Credito Sectorial FIPAC		
CUENTAS DEUDORAS		
Disponibilidades	1,397	1,397
Cartera	-	-
Otras Cuentas por Cobrar	-	-
Gastos	-	-
Total Cuentas Deudoras	1,397	1,397
CUENTAS ACREEDORAS		
Otras cuentas por Pagar	1,397	1,397
Patrimonio	-	-
Ingresos	-	-
Cuentas de Orden Acreedoras	-	-
Total Cuentas Acreedoras	1,397	1,397
	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
NOTA 9 - PATRIMONIO		
La composición del grupo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:		
	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Capital social (1)	58,185,818	55,205,138
Reservas (2)	878,020	437,350
Resultados acumulados (3)	<u>1,485,294</u>	<u>2,203,350</u>
Total Patrimonio Neto	60,549,132	57,845,838
1. Capital Social.		
Al 31 de diciembre de 2023, el Capital Social de IDEPRO IFD alcanza a Bs58.185.818 superior al mínimo establecido para Instituciones Financieras de Desarrollo en la Ley de Servicios Financieros de UFV1.500.000 (Un millón quinientas mil Unidades de Fomento a la Vivienda).		
De acuerdo a la autorización ASFVDSR IIR-85193/2023, se realizó el incremento de Capital Ordinario en fecha 18/10/2023 por Bs1.218.000.		
2. Reservas.		
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 las reservas tuvieron el siguiente movimiento:		
- Reserva Legal según la normativa vigente se debe constituir una Reserva Legal no menor al 10% de las utilidades líquidas de cada gestión hasta alcanzar el 50% del capital social.		
En fecha 20 de febrero de 2016, la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs197.222.		
En fecha 17 de febrero de 2017 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs251.887.		
En fecha 9 de marzo de 2020 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs301.172.		
En fecha 10 de marzo de 2021 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs86.652.		
De acuerdo a Asamblea General de Asociados del 19 de noviembre de 2021 se determinó la compensación de las pérdidas acumuladas con el total de la Reserva Legal constituida que alcanzaba a Bs823.933.		
En fecha 29 de marzo de 2022 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs218.675, correspondiente al 10% de las utilidades de la gestión 2021.		
- Otras Reservas Obligatorias de acuerdo al Libro 1°, Título I, Capítulo IV de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros y nota ASFVDSR IIR-57137/2017 se constituyó una Reserva por Otras Disposiciones No Distribuíbles por Bs251.887.		
En fecha 9 de marzo de 2020 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva para la otorgación de servicios integrales en periodos de pérdida por Bs301.172.		
En fecha 10 de marzo de 2021 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva para la otorgación de servicios integrales en periodos de pérdida por Bs86.652.		
De acuerdo a de acuerdo a nota ASFVDSR IIR-247734/2021 de fecha 30 de diciembre de 2021 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero autorizó la utilización del total de las Reservas por Otras Disposiciones no Distribuíbles para la compensación de pérdidas por un total de Bs639.711.		
En fecha 29 de marzo de 2022 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva para la otorgación de servicios integrales en periodos de pérdida por Bs218.675, correspondiente al 10% de las utilidades de la gestión 2021.		
En fecha 24 de marzo de 2023 la Asamblea de Asociados aprobó la constitución de una reserva legal por Bs220.335, correspondiente al 10% de las utilidades de la gestión 2022. Asimismo se aprobó una reserva para la otorgación de servicios integrales en periodos de pérdida por Bs220.335, correspondiente al 10% de las utilidades de la gestión 2022.		
3 Resultados Acumulados.		
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de Resultados Acumulados alcanza a Bs1.485.294, y Bs2.203.350, respectivamente.		
- En fecha 29 de marzo de 2022 se compensaron las pérdidas acumuladas de las gestiones 2017 y 2018 por Bs2.541.946, con la reducción de capital.		
- En fecha 17 de mayo de 2022 se procedió al incremento de capital social por la reinversión de utilidades de la gestión 2021 por Bs1.749.400.		

4. Patrimonio.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, IDEPRO IFD, cuenta con un Patrimonio de Bs60.549.132 y Bs57.845.838, respectivamente.

El Capital Regulatorio vigente al 31 de diciembre de 2023 y 2022 tiene la siguiente composición de acuerdo a Carta Circular ASFV/DSR VOC-19013/2023 y ASFV/DSR VOC-15459/2022 respectivamente:

	2023 Diciembre Bs	2022 Diciembre Bs
Cálculo del capital Primario		
(+) Capital Pagado	58,185,818	55,205,138
(+) Reserva Legal	439,010	218,675
(+) Aporte irrevocable pendientes de capitalización	-	-
(+) Otras Reservas no distribuíbles:	-	-
(+) Reservas por otras disposiciones no distribuíbles	439,010	218,675
= CAPITAL PRIMARIO INICIAL	59,063,838	55,642,488
Cálculo del capital Secundario		
(-) Deficit de provisiones de activos, no sujetas a cronograma	-	-
(-) Productos financieros devengados por cobrar no castigados correspondiente a créditos con incumplimiento al cronograma original de pagos por mas de 90 días y de créditos calificados en las categorías D, E Y F.	(122,320.00)	-
(-) Ingresos Indeudamientos registrados como tales	-	-
(-) Pérdidas Acumuladas y Pérdidas de la gestion	-	-
= CAPITAL PRIMARIO DESPUES DE AJUSTES	58,941,518	55,642,488
Cálculo del capital Secundario		
(+) Obligaciones subordinadas (bajo las condiciones mencionadas en el presente reglamento)	-	-
(+) Provisiones genéricas voluntarias para cubrir pérdidas futuras aún no identificadas	7,241,244	4,177,171
= CAPITAL SECUNDARIO	7,241,244	-
Inversiones en empresas de servicios financieros complementarios, sociedades administradoras de fondos de inversion, sociedades de titularización y otras del sector valores y empresas del sector de pensiones y bancos de desarrollo o sociedades de propiedad mayoritaria, que no hayan sido consolidadas, que no sean consolidadas	(292,100)	(292,100)
= CAPITAL REGULATORIO	65,890,662	59,527,559

NOTA 10

PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

La ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023

Código	Nombre	Saldo activo Bs	Coefficiente de riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo 0%	516.671,531	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	55.561,131	20%	11.112,226
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	4.629,338	50%	2.314,669
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	688,590	75%	516,443
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	523.504,342	100%	523.504,342
Totales		1,101,054,932		537,447,680
10% sobre activo computable				53,744,768
Capital Regulatorio				65,890,662
Excedente (Deficit) Patrimonial				12,145,894
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				12.26%

Al 31 de diciembre de 2022

Código	Nombre	Saldo activo Bs	Coefficiente de riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo 0%	530.302,285	0%	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	50.663,746	20%	10.132,749
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	2.136,426	50%	1.068,213
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	1.924,308	75%	1.443,231
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	474.404,448	100%	474.404,448
Totales		1,059,431,213		487,048,641
10% sobre activo computable				48,704,864
Capital Regulatorio				59,527,559
Excedente (Deficit) Patrimonial				10,822,695
Coeficiente de Suficiencia Patrimonial				12.22%

NOTA 11

CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, IDEPRO IFD, no tiene contingencias probables más allá de las registradas contablemente. Asimismo, no existen operaciones de las que pudieran resultar obligaciones o pérdidas sobre las cuales no se haya efectuado el registro correspondiente.

NOTA 12

HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2023, no se han producido hechos o circunstancias que afecten de forma significativa los estados financieros de IDEPRO IFD.

NOTA 13

CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

IDEPRO Desarrollo Empresarial Institución Financiera de Desarrollo, no tiene empresas relacionadas o vinculadas; consecuentemente no se realiza la consolidación de los estados financieros.



Clara Abigail Luna Loayza
Jefe Nacional de Contabilidad



Mauricio Rodríguez Peredo
Gerente Nacional de Finanzas y Transformación Digital



Rodolfo M. Medrano Cabrera
Gerente General

Directorio

Roberto Casanova Sainz	Presidente
Efraín Camacho Ugarte	Vicepresidente
Luis Roberto Villar Burgos	Secretario
Roberto Pinto Thaine	Director Vocal
Mario Virginio Avila Lema	Director Vocal
Freddy Landívar Portugal	Fiscalizador Interno

Personal Ejecutivo

Rodolfo Medrano Cabrera	Gerente General
Rodrigo Candia Torrico	Gerente Nacional de Operaciones
Mauricio Rodríguez Peredo	Gerente Nacional de Finanzas y Transformación Digital
Germán Cruz Vargas	Gerente Nacional de Negocios
Franz Huarachi Callapa	Gerente Nacional de Gestión Integral de Riesgos
Patricia Claire Martínez	Gerente Nacional de Cultura y Talento
Edith Figueredo Ibarra	Gerente Nacional de Captaciones, Canales y otros servicios
Evelin Guerrero Quiroga	Subgerente Nacional de Gestión Preventiva de Cartera en Riesgo
Raúl Vargas Rojas	Subgerente Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación
Andrea Velásquez Arce	Sugerente Nacional de Créditos
Pamela Velez Colque	Subgerente Nacional de Operaciones y Contabilidad
Adriana Cárdenas Ali	Subgerente Nacional de Capacitaciones

Gerentes de Sucursal

Hector Aramayo Orihuela	Gerente de Sucursal Tarja
Lupita Limón García	Gerente de Sucursal Santa Cruz
Iván Alexis Saat Palma	Gerente de Sucursal Pando
Rolando Ramos Orellana	Gerente de Sucursal Cochabamba
Miriam Quispe López	Gerente de Sucursal Potosí
Marcelo García Valdivia	Gerente de Sucursal Oruro
Erik Huayllani Juanes	Gerente de Sucursal Chuquisaca
Ludmila Ruth Manguía Díaz	Gerente de Sucursal El Alto



- **DPF**
- **PAGOS Y COBROS CON QR**
- **Y MUCHO MAS**

DESCARGA LA APP

Escanea y abre tu Caja de Ahorro **100%** Digital en tu celular en **pocos minutos**

DISPONIBLE EN :



“Esta entidad es supervisada por ASFI”

